

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD
DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)**

**Memoria y Estados Contables Reemitidos
al 31 de diciembre de 2013,
presentados en forma comparativa**

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

CONTENIDO

MEMORIA DEL DIRECTORIO

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES BASICOS

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo

INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables
- Anexo "I" Participaciones permanentes en sociedades
- Anexo "II" Bienes de uso
- Anexo "III" Previsiones
- Anexo "IV" Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo "V" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, inc. B) de la Ley N°19.550

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Correspondiente a los estados contables reemitidos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013

Señor Accionista:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

A continuación, se hacen referencia a los hechos acaecidos durante el período que resultaron importantes en el marco de las decisiones adoptadas.

PRINCIPALES ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL PAÍS Y SU RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Según informa el Mensaje del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para 2014, la Ciudad de Buenos Aires basa la generación de valor en el sector servicios. Los mismos contribuyen a generar el 84% del Producto Geográfico Bruto (PGB), a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, donde dicha contribución alcanza el 60%. La diferencia viene dada por el sector primario: mientras que a nivel nacional dichas actividades generan el 13% del Producto Interno Bruto (PIB), en la Ciudad no llegan a representar el 1% de PGB.

Para el 2014 se prevé un escenario, desde el punto de vista económico, por lo menos similar al 2013 (inflación real superior al 20% y escaso crecimiento del PGB).

Con relación a la colocación de títulos públicos en los mercados financieros, el Mensaje al Proyecto del Presupuesto del GCABA informa que en términos generales el cumplimiento a lo largo del tiempo de las obligaciones financieras locales e internacionales de la Ciudad redundó en una permanente mejora en su calificación crediticia. La consecuencia material de ese cumplimiento radica en que la alternativa de financiamiento voluntario para cubrir las necesidades de infraestructura de la Ciudad se concrete en condiciones atractivas tanto de plazo como de tasa.

En este aspecto, se informan a continuación las colocaciones de títulos públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires relacionadas con el servicio de transporte subterráneo que tuvieron lugar en el ejercicio 2013:

Bono Ley N° 4.472 - Clase 3:

De acuerdo con la autorización conferida por la Ley N° 4.472 se efectuó con fecha 15/09/2013 la emisión de la Clase 3 en el marco del Programa de Financiamiento en el Mercado Local de la Ciudad de Buenos Aires por un monto de u\$s100.- millones al 3,98%, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos y cuatro cuotas de amortización semestrales e iguales, finalizando el 15/03/2018. Esta emisión tuvo como destino permitir a la Ciudad de Buenos Aires la realización de obras de Infraestructura en Subterráneos.

Bono Ley N° 4.482 - Clase 4:

De acuerdo la autorización conferida por la Ley N° 4.382 se efectuó con fecha 17/05/2013 la emisión de la Clase 4 en el marco del Programa de Financiamiento en el Mercado Local de la Ciudad de Buenos Aires por un monto de u\$s 216.- millones al 3,98%, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos y seis cuotas de amortización semestrales, finalizando el 17/05/2019. Esta emisión tuvo como destino permitir a la Ciudad de Buenos Aires la adquisición de material rodante para la Línea H de la Red de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

En el marco del Plan de Movilidad Sustentable promovido por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se incluye el Plan de Mejora del Subte de Buenos Aires. Este plan tiene por objetivo lograr una red de subterráneos que integre los distintos barrios de la Ciudad, alcance a la mayor cantidad de vecinos posible y reduzca los tiempos de traslado.

Es por eso, que desde que esta gestión se hizo cargo del manejo del subterráneo se han tomado varias medidas en ese sentido, como la apertura de las nuevas estaciones de las Líneas A, B y H, y la renovación integral de la Línea A, incluyendo nuevas formaciones con aire acondicionado.

De aquí en adelante, seguirá siendo un objetivo fundamental del Gobierno de la Ciudad acrecentar la red de subtes y mejorar el servicio. Por eso se está avanzando con la Línea H para enlazar Pompeya y Retiro, y se está analizando la construcción de nuevas líneas. Para ofrecer un servicio de calidad y para aumentar la frecuencia del mismo es necesario tener una flota acorde a las demandas de los vecinos. Por este motivo se encará un plan ambicioso de renovación de las formaciones del subte. Esto incluye, la renovación del 60% de la flota, la adquisición de unidades con aire acondicionado y la puesta en valor y revisión integral de los coches actuales.

Además, se buscará aplicar políticas que mejoren la experiencia de los vecinos en la red de subterráneos, convirtiendo las estaciones en lugares amigables y de cercanía con el Gobierno. De esta manera, se prevé aumentar la instalación de máquinas expendedoras de boletos y recarga de tarjetas SUBE y la colocación de terminales de autoconsulta que permitan gestionar reclamos, trámites o consultas.

ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Traspaso del Servicio Subte a la Ciudad

En 2012, el Gobierno Nacional traspasa el control de la Concesión al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En diciembre de 2012 se promulga la Ley N° 4.472 de Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que entra en vigencia el 2 de enero de 2013, mediante la cual la Ciudad asume el servicio público de subte. Esta Ley establece a la empresa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.), como autoridad de aplicación. Asimismo, pasa a su cargo el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del subte, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

El 5 de abril de 2013 se firma el Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) con la empresa Metrovías S.A., mediante el cual se le transfiere la Operación del Servicio Subte, por el plazo de dos (2) años. Por medio de este instrumento, Metrovías S.A. deberá efectuar la operación garantizando la circulación de coches y el servicio, en los términos y condiciones determinadas por el Acuerdo de referencia. Cabe destacar que la Operación incluye la realización de las tareas de mantenimiento de los bienes (muebles, inmuebles, infraestructura, material rodante, etc.) que estén afectados a la ella, así como también de la custodia y vigilancia de los mismos.

Es de importancia resaltar que en los casos en los que se presenten desviaciones respecto de los estándares del servicio, mantenimiento y conservación de los bienes requeridos, serán de aplicación las penalidades y/o multas dispuestas en el Acuerdo mencionado.

Durante el año 2013, fue sancionada la Ley N° 4.790 que modifica la Ley N° 4.472, estableciendo que el estado de emergencia de la red será por cuatro (4) años, facultando al Poder Ejecutivo a prorrogar la emergencia por un año más.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Traspaso al Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Buenos Aires - Obras correspondientes a la Línea "H"

En el marco de lo estipulado por la Ley N° 670, la modificación en su artículo 3º por la Ley N° 2.710 y la Ley N° 4.013, se estableció como competencia del Ministerio de Desarrollo Urbano la de entender en la supervisión, planificación, programación y diseño de flujos de movilidad, obras viales y subterráneas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En ese contexto, se encomendó al Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) la dirección técnica de la ejecución de los trabajos correspondientes al Renglón 1 de la Licitación Pública N° 144/10 "Construcción Integral y Puesta en Servicio en Condiciones de Explotación Comercial de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H", mediante la suscripción de un Convenio cuyo texto fue aprobado por Resolución de Directorio N° 1843/13 de fecha 17 de Julio de 2013.

El Convenio estipula que el Ministerio de Desarrollo Urbano está a cargo de la Dirección de la Obra y es responsable de la correcta y adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con la documentación contractual. Asimismo, estipula que Subterráneos de Buenos Aires S.E. conserva la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual y de su calidad de Comitente, debiendo toda modificación de obra, adicionales, economías y/o demásias del Contrato ser conformadas técnicamente por Subterráneos de Buenos Aires S.E.

En tal sentido, S.B.A.S.E. prestará la asistencia técnica que requiera el Ministerio de Desarrollo Urbano para la revisión de ingeniería e inspección de obra de las especialidades de:

- Topografía.
- Vías.
- Eléctricas (Baja Tensión)
- Señales
- Comunicaciones
- Potencia y Catenaria
- Escaleras Mecánicas y Ascensores

ACTIVIDADES ACTUALES

Objeto de la Sociedad

S.B.A.S.E. tiene por objeto la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros en la Ciudad de Buenos Aires y, por prolongación de sus itinerarios y recorridos, en territorio provincial. Asimismo, tiene a su cargo los servicios y actividades necesarias, industriales y comerciales, y complementarias de su objeto principal, pudiendo delegar en terceros la realización de estos servicios y actividades. Para la prestación de servicios públicos a su cargo, la Sociedad podrá realizar locaciones de vehículos, utilizando en los mismos a su personal o a terceros.

La Ley N° 4.472 establece a S.B.A.S.E. como autoridad de aplicación del servicio SUBTE a partir del 2 de Enero de 2013 y fija las funciones y competencias que tendrá la misma.

Recursos Humanos

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 4.472 y, en consecuencia, del cambio de rol de Subterráneos de Buenos Aires, se incorporó durante el año 2013 la dotación de personal necesaria para atender las nuevas funciones emergentes de dicha ley.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Procedimiento de fiscalización y control de contrato AOM, organización de tareas e inspectores

Por lo dicho anteriormente, se hizo necesaria la optimización de edificios y oficinas. Para ello y con el fin de brindar las condiciones edilicias necesarias para el correcto desempeño de las funciones de los empleados, se construyeron nuevas oficinas en el edificio de Agüero 48. Además, para cumplir con la normativa vigente al respecto, se realizaron mejoras y modificaciones en baños, cocinas y oficinas ya existentes en dicho edificio.

En el transcurso del 2013 ha sido aprobado por el Directorio el organigrama funcional de la empresa, detallando la estructura orgánica vigente y los responsables de cada área. Asimismo, se continuaron las acciones de revisión y actualización del diseño organizacional, descripciones de puesto y estructura salarial, con el objetivo de mantener la equidad interna y los niveles de competitividad externa, especialmente en lo que respecta a las posiciones críticas de nuestra actividad.

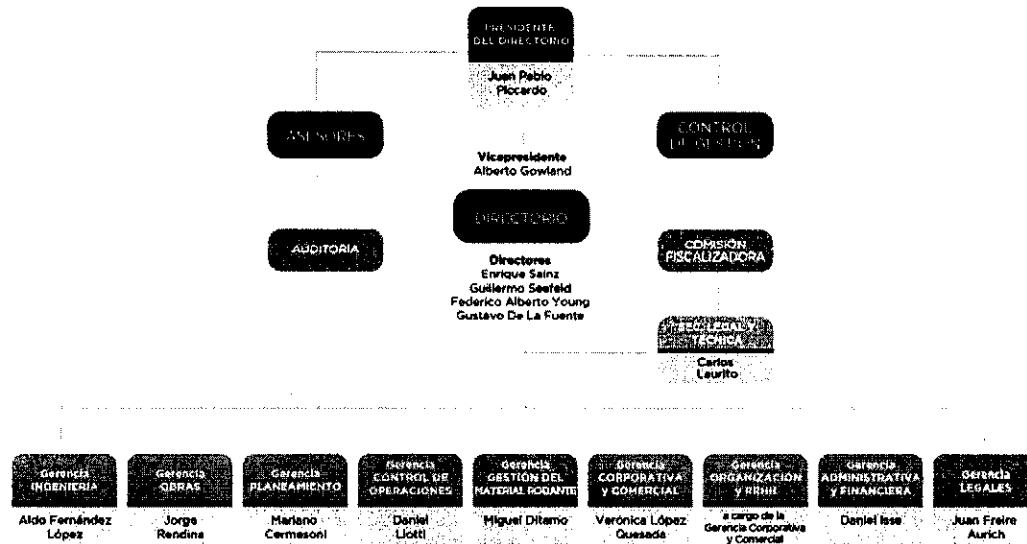
También se han finalizado y aprobado por Directorio los procedimientos vinculados a Fiscalización y Control del Material Rodante, Instalaciones Fijas y Control del Servicio, Liquidación de haberes, Seguridad e Higiene, Difusión de la información de la empresa, Compras y Caja Chica, entre otros.

Se trabajó en la mejora del sistema de liquidación de haberes, selección de personal y capacitación Arizmendi con el fin de optimizar los resultados en las áreas mencionadas.

Con respecto a la comunicación interna, se continuaron incrementando las acciones tendientes a mejorarla por medio de beneficios y eventos internos para el personal con el fin de facilitar la integración de los empleados, trabajar el cambio cultural y fomentar el desarrollo de una vida laboral saludable. Se generaron diversas campañas y acciones para el personal orientadas al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y reciclado de residuos.

En lo que a capacitación se refiere, se efectuaron 62 cursos de capacitación a lo largo del año 2013 con 232 participantes, equivalente a un 75% de la nómina de personal.

A continuación se expone la estructura orgánica de SBASE:



SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Operación de la red

• Afluencia de pasajeros

En términos de pasajeros transportados se presentó un aumento del 6,6% para toda la red. A continuación, se presenta el detalle comparativo con el año 2012:

	Pasajeros Totales		Variación	
	2012	2013	Δ 2013 vs 12	% Δ 2013
Enero	16.856.601	14.518.924	-2.337.677	-13,90%
Febrero	16.366.225	13.340.816	-3.025.409	-18,50%
Marzo	21.843.836	19.978.955	-1.864.881	-8,50%
Abril	18.453.377	21.899.863	3.446.486	18,70%
Mayo	21.049.740	24.396.081	3.346.341	15,90%
Junio	21.882.962	21.758.100	-124.862	-0,60%
Julio	22.270.963	24.359.441	2.088.478	9,40%
Agosto	15.758.398	23.448.019	7.689.621	48,80%
Septiembre	20.677.329	22.635.662	1.958.333	9,50%
Octubre	22.947.247	24.555.661	1.608.414	7,00%
Noviembre	20.434.691	21.587.503	1.152.812	5,60%
Diciembre	17.765.400	19.325.267	1.559.867	8,80%

• Actualización de Tarifa - Incorporación del Abono social

Como parte del Plan de Actualización de Tarifas, se procedió a partir del martes 12 de Noviembre del 2013 a la actualización de la tarifa de referencia del servicio Subte pasando de AR\$ 2,50/viaje a AR\$ 3,50/viaje y del servicio Premetro pasando de AR\$ 0,75/viaje a AR\$ 1,00/viaje.

En paralelo a la actualización de la tarifa, se ha incorporado al conjunto de pases y abonos especiales el denominado Abono Social, estableciendo para el mismo un valor de AR\$ 2,50/viaje y determinando los siguientes grupos beneficiarios:

- Los beneficiarios de planes sociales administrados por el GCBA: Programa de Ciudadanía Porteña;
- Los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar establecidos por el Gobierno Nacional;
- Las personas en situación de desempleo crónico o recurrente;
- Las personas que acrediten fehacientemente poseer ingresos familiares que se encuentren por debajo de la canasta básica familiar que publica el INDEC;
- Las personas que acrediten fehacientemente encontrarse en situación de indigencia;
- Los beneficiarios del subsidio por la tragedia de Cromañón;
- Ex combatientes de Malvinas.

• Plan de Modernización de la Red de Subterráneos

En virtud del Plan de Modernización de la Red de Subterráneos (inscripto en el marco del Plan de Movilidad Sustentable promovido por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), y con el objetivo de mejorar el servicio prestado a los usuarios de la red, se llevaron a cabo los siguientes proyectos que buscan incorporar nuevas tecnologías al servicio del subte:

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Sistema de ventilación de confort y emergencia

Se han elaborado los pre diseños de ventilación para situación de confort y emergencia (simulaciones unidimensionales con programas SES y FDS para asegurar la evacuación de humos y pasajeros en estaciones y túneles), Nodo Constitución, Nodo Obelisco “Hito 2015”, y confección preliminar de la Línea F y Línea E.

Asimismo, se ha llevado a cabo el relevamiento y medición de temperaturas y humedades de toda la Red, relevamiento y medición del flujo de gente de toda la Red y el seguimiento y control de los contratos en curso.

Sistema de anuncio sonoro en coches

El Sistema de Anuncio Automático de Estaciones (SAAE) en coches tiene como objetivo anunciarle al usuario el nombre de la estación a la que llegó y cuál es el nombre de la próxima estación a la que se dirige.

Ya se ha instalado el sistema SAAE en la totalidad de la flotas CITIC, Nagoya y Fiat de las Líneas A, C y D.

Servicio gratuito de conexión Wi-Fi en el Subte

El servicio de conexión gratuito Wi-Fi para que el usuario puede acceder a Internet en los andenes de las estaciones. El servicio de conexión Wi-Fi fue instalado en las siguientes estaciones:

- Línea A: San José de Flores, San Pedrito.
- Línea B: Uruguay, Callao, Pueyrredón, Medrano, Malabia, Echeverría, Juan Manuel de Rosas.
- Línea H: Corrientes, Parque Patricios.

Instalación de terminales de autoservicio (TAS)

Se colocaron 21 terminales de autoservicio (TAS) para permitirle a los usuarios la carga de tarjetas SUBE de forma manual por fuera de las boleterías:

- Línea A: San José de Flores (2); San Pedrito (6)
- Línea B: Echeverría (2); Juan Manuel de Rosas (8)
- Línea H: Hospitales (3)

Instalación de terminales interactivas de autoconsulta

Las terminales interactivas de autoconsulta están ubicadas en andenes de la red y permiten realizar de forma rápida y sencilla sugerencias y reclamos referidos al servicio de Subte o consultar sus recorridos, además de sacar turnos en dependencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generar trámites y chequear la Agenda Cultural Porteña, entre otras consultas.

El proyecto fue realizado por la Dirección General de Atención Vecinal, Subterraneos de Buenos Aires y el Ministerio de Modernización. Fueron instaladas 24 terminales de autoconsulta, a saber:

- Línea A: Plaza de Mayo (2); Perú (2); Lima (2); Plaza Miserere (2); Primera Junta (2); San José de Flores (2); San Pedrito (2).
- Línea B: Uruguay (2); Callao (2); Pueyrredón (2); Medrano (2); Malabia (2).

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Instalación de pantallas LED informativas y terminales interactivas “Cómo Llego”

Los dispositivos brindan distinto tipo de información al usuario: las pantallas LED informativas presentan información institucional referida al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que las terminales interactivas “Cómo llego” cuentan con una pantalla táctil que le permite al usuario consultar de forma interactiva la información sobre el transporte público.

Pantallas LED informativas y terminales interactivas “Cómo llego” instaladas:

- Línea A: San José de Flores (2); San Pedrito (2).
- Línea B: Echeverría (3); Juan Manuel de Rosas (3).

• Gestión de Mantenimiento

En virtud de los fundamentos del Plan de Mejora del Subte de Buenos Aires que comprenden, entre otros conceptos, el mejoramiento de la flota actual, se han recuperado los mantenimientos diferidos por medio de un programa intensivo de Revisiones Generales, a fin de mejorar la disponibilidad y la fiabilidad. Asimismo, el incremento de la flota, mediante la adquisición de flota nueva ó usada en buen estado logrará aumentar la frecuencia y satisfacer la demanda, con mayor seguridad, además de reemplazar alguna flota actual como los Siemens Schuckert de Línea H, de modo de homogeneizar la flota por línea y disminuir la edad de la misma.

En este sentido, el AOM prevé la ejecución de una serie de Mantenimientos Preventivos Programados que deben llevarse a cabo de acuerdo con Ciclos de Mantenimientos relacionados con el kilometraje de los coches, a saber:

- Revisión Periódica;
- Revisión Periódica Profunda;
- Revisión General 1 / IG1;
- Revisión General 2 / IG2;
- Reparación Integral.

Durante el año 2013 se elaboraron los Pliegos Técnicos, tanto para la ejecución de las Revisiones Generales, como para la adquisición del material rodante nuevo, se realizaron los llamados a Licitación, se adjudicaron las obras y se dieron inicio a las mismas. Se han elaborado los Pliegos Técnicos, adjudicación, firma de contrato y seguimiento de las tareas de Revisiones Generales de en los coches que a continuación se detallan:

- 78 coches Nagoyas de Línea C
- 28 coches Siemens Schuckert de Línea H
- 48 coches Alstom de Línea D
- 5 coches Materfer del Premetro
- Restauración histórica de 2 Unidades Le Brugueoise

Cabe destacar que estas obras y revisiones de mantenimiento se irán completando durante los años 2014, 2015 y 2016, poniéndose en servicio las formaciones que se reciban a medida que se complete su acondicionamiento y actualización tecnológica.

• Inauguración de nuevas Estaciones

Durante el 2013, se llevaron a cabo las inauguraciones de las siguientes estaciones:

- Línea H - Estación Hospitales - Mayo 2013.
- Línea B - Estaciones Juan Manuel de Rosas y Echeverría - Julio 2013.
- Línea A - Estaciones San José de Flores y San Pedrito - Septiembre de 2013.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

• Seguridad

En el año 2013, con el cambio de la administración por parte del Estado Nacional y con el inminente retiro de los servicios de Policía Adicional de la Policía Federal Argentina de la red de subterráneos, el mantenimiento de las condiciones de seguridad se convierte en un eje central para la empresa. Es por este motivo que se elabora un proyecto central de prevención y seguridad integrado por diferentes componentes que se detallan a continuación:

Policía metropolitana

Ingreso de la brigada de Policía Metropolitana

- Comisarías:
 - Comisaría Boedo (Estación Boedo de la Línea E)
 - Comisaría San Martín (Estación San Martín de la Línea C)
 - Comisaría Constitución (a cargo de la Policía Metropolitana)
- Centro de Atención de Seguridad (CAS)
 - CAS Miserere (Línea A)
 - CAS Tronador (Línea B)
 - CAS Carlos Gardel (Línea B)
 - CAS Independencia (Líneas C y E)
 - CAS Plaza Italia (Línea D)
 - CAS Boedo (Línea H)
 - CAS Carlos Pellegrini (Nodo Obelisco)
 - SBASE Independencia

Monitoreo de la red

- Fibra óptica exclusiva para sistemas de seguridad de 48 Hilos.
- CCTV, alarmas y control de acceso en cocheras y talleres.
- Cámaras en línea de molinetes para control de evasión y monitoreo de boleterías.
- Red definitiva de integración de CCTV.
- Centros de monitoreo:
 - Polvorín (monitoreo de las Líneas A, C, E y Premetro).
 - Federico Lacroze (monitoreo de las Líneas B, D, H).

Control operativo de seguridad

Existen actualmente 6 inspectores que supervisan de lunes a lunes 24hs los servicios de Seguridad privada y evalúan e informan sobre la presencia policial en las distintas estaciones. Realizan informes de relevamiento sobre necesidades en RRHH u obras para una mejora de los servicios de seguridad. Asimismo se encuentran en funciones de conteo de evasión.

Ingresos no tarifarios

La Ley N° 4.472 estableció la estatización de la explotación de los ingresos no tarifarios tales como la publicidad, los locales comerciales, la fibra óptica y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en el subte.

De esta manera, la Coordinación de Ingresos no Tarifarios tiene a su cargo las tareas tendientes a optimizar la rentabilidad de los mismos. Asimismo, es la responsable del diseño arquitectónico, puesta en valor, administración y control de los distintos espacios concesionados.

• Locales

Desde el inicio de la nueva gestión, lanzamos el plan de renovación comercial que contempla:

- El rediseño de los locales comerciales;
- La incorporación de nuevas cadenas comerciales, nuevas marcas y servicios;
- Nuevos y modernos espacios de explotación publicitaria.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Una gestión comercial transparente y eficiente potenciará estos ingresos así como también los de los locales comerciales. De esta manera los usuarios tendrán nuevas alternativas comerciales y un servicio práctico y moderno en toda la red del subte.

La red de subterráneos cuenta actualmente con 193 locales comerciales y 71 puestos de diarios de los cuales 149 se encuentran alquilados.

Al momento del traspaso del subte a la órbita de la Ciudad, por Ley N° 4.472, los contratos cayeron. Sin embargo, teniendo en cuenta que los permisionarios tenían contratos con la empresa anterior hasta 2017 y habían realizado sus inversiones, tenían un derecho adquirido. Por este motivo, se renovaron los contratos, previa realización de un detallado censo de cada uno de los permisionarios, respetando las mismas condiciones y haciendo un ajuste en:

- Expensas
- Cánones que estaban desactualizados comercialmente.

En el ejercicio 2013, se firmaron 146 contratos. Dada la cantidad de locales comerciales y de los puestos de trabajo que genera esta actividad se dio prioridad al cuidado de las mismas.

A medida que los contratos previos se vencen se realizan subastas públicas. Este mecanismo se utiliza para garantizar la transparencia de los procesos en la adjudicación de permisos de uso precario de espacios comerciales e invitar al público a tener la posibilidad de participar en igualdad de condiciones mediante sus propuestas. Las subastas son publicadas en el Boletín oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la web de Subterráneos de Buenos Aires (www.buenosaires.gob.ar/subte o www.sbase.com.ar). En total se realizaron 8 subastas públicas. Esta operatoria se utilizó para los locales comerciales que se encontraban vacíos al momento del traspaso.

Además, se realizaron las siguientes tareas:

- Se recuperó el complejo comercial denominado Estación de Transferencia, Premetro (25 locales comerciales).
- SBASE se hizo cargo del servicio de venta de energía eléctrica (denominado servicio Pre-payment) como así también en llevar adelante las gestiones de cobro y la puesta al día de los permisionarios morosos.
- Se retiraron 3 locales comerciales de la estación Constitución (Línea C) a los efectos de permitir un mejor tráfico de pasajeros por el andén, minimizando así, riesgos de accidentes en las horas pico de tránsito.
- Se cedieron dos locales comerciales en el Pasaje Independencia a la Policía Metropolitana a los efectos de ser utilizados como destacamentos de operaciones para mejora de seguridad.
- Se cedió una posición comercial en el nodo de la estación Carlos Pellegrini (Línea B) a los efectos de instalar la primer Fiscalía en la red de subterráneos.
- Se recuperaron 8 locales que se encontraban sin uso por parte del operador Metrovías S.A., mismos que se reacondicionaron y se colocaron nuevamente en el circuito comercial para su posterior arrendamiento.
- Se desarrolló una metodología ad-hoc para SBASE, denominada SVC (Sistema de Valuación Comercial) en concordancia con profesionales del Tribunal de Tasación de la Nación a los efectos de realizar una investigación de mercado para determinar empíricamente el valor real del M2 de los locales de la red de subterráneos tendido en cuenta las líneas y las estaciones según su ubicación geográfica y el área de influencia comercial que circunscribe a cada estación.
- Se realizaron mejoras de mantenimiento (pintura) a todos los locales en estado de abandono.
- SBASE gestionó la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil para la totalidad de los permisionarios de la red.
- Se desarrollaron análisis de potenciales superficies comerciales para su explotación a futuro.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

- Se incorporó un equipo de supervisores enfocado prestar los siguientes servicios a permisionarios:
 - a) Atención personalizada para entrega de facturas comerciales,
 - b) Atención de reclamos y seguimiento de documentos comerciales,
 - c) Relevamiento de estado de los locales comerciales,
 - d) Relevamiento de locales gastronómicos;
 - e) Relevamiento de estado de andenes (limpieza);
 - f) Relevamiento de escaleras mecánicas;
 - g) Relevamiento de ascensores;
 - h) Relevamientos de baños y
 - i) Relevamiento de bocas de estaciones incluido ascensores.

Locales gastronómicos

En los locales gastronómicos se realizaron inspecciones bromatológicas periódicas como parte de un plan integral enfocado en el control de calidad, higiene y manipulación de alimentos en toda la red y el Premetro. También se llevó a cabo un análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua utilizada en cada local.

Se realizó una inspección con la Agencia Gubernamental de Control (AGC), en marzo de 2013, a la totalidad de los locales gastronómicos.

Telecomunicaciones

Para garantizar la transparencia, se establecieron precios fijos para que todas las empresas de telecomunicaciones que quisieran participar del tendido de fibra óptica y antenas pudieran hacerlo.

Publicidad

El contrato fue mejorado, ya que de los 6 millones que pagaba la empresa de canon se pasó a un contrato de AR\$12.129.795. Paralelamente, se realizan los pliegos de licitación asesorados por el Metro de Chile y expertos en la materia, de modo tal que pueda ser explotada toda la potencialidad de este rubro para generar más ingresos.

Además, se incorporó al contrato original de explotación Publicitaria y Promoción una adenda para comercializar 42 laterales de ascensores por un valor de AR\$21.500,00.- + I.V.A. por mes y entrando en vigencia el 01/01/2014. Dicha explotación permitirá generar ingresos anuales por un monto de AR \$ 258.000.- + I.V.A.

Por otra parte, se contrató un servicio de consultoría en espacios publicitarios, el mismo permitió detectar la posibilidad de incorporar un total de 710 carteles nuevos a los 5.800 actuales.

Para el año 2013 la Gerencia Corporativa y Comercial fijó un objetivo de facturación total en AR\$32.850.118.- (15/01 al 31/12/2013). Cabe destacar que dada la performance del Área al 31/12/2013 se logró una facturación real de AR\$43.076.980.-, es decir un 31,13% más del pronóstico más optimista.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

PRINCIPALES ADQUISICIONES DE COCHES E INVERSIONES REALIZADAS

En el marco de la Ley N° 4.472 y su Anexo 1, se llevaron adelante los procesos de contratación de las Obras de Emergencia, a saber:

INVERSIÓN DE EMERGENCIA ANEXO 1 - LEY 4.472	Número de Proyecto	Audiocatario	Valor Contrato
1. MATERIAL RODANTE			
Línea A: 105 Coches	Licitación Pública 147/2013	CITIC Construction Co. Ltd.	USD 183.664.892,66
Línea C: 30 Coches	Invitación a Cotizar	Marubeni Corporation	USD 10.197.0240,00
Línea C: 12 Coches	Compra directa	Marubeni Corporation	USD 6.480.000,00
2. MODERNIZACIÓN DE FLOTA: Revisión General Diferida	Licitación Pública 148/2013		
Línea C: 78 Coches		Benito Roggio Transporte S.A. y Benito Roggio Ferroindustrial S.A. – Unión Transitoria de Empresas.	\$ 178.202.919,35 + USD 3.542.509,58
Línea D: 48 Coches		Alstom Argentina S.A.	\$ 105.152.031,85 + USD 2.249.245 + € 1.688.973,00
Línea H: 28 Coches		Emepa S.A.	\$ 65.979.463,06
Premetro: 5 coches		Emepa S.A.	\$ 13.093.393,35
Supervisión de las Revisión General	Licitación Pública 153/2013	SGS Argentina S.A.	\$ 9.312.170,68
3. OTRAS INVERSIONES			
Renovación de Vías- Línea E	Licitación Pública 150/2013	Benito Roggio e Hijos S.A.	\$ 273.446.139,98 + € 3.985.993,15
SS.EE. - Sistema de detección y extinción	Contratación Directa	Metrovías S.A.	\$ 2.497.052,80

En ese mismo contexto, se encuentran iniciados los procesos para la contratación de las demás obras de emergencia de la siguiente manera:

INVERSIÓN DE EMERGENCIA ANEXO 1 - LEY 4.472	Número de Proyecto	Audiocatario	Valor Contrato
4. OTRAS INVERSIONES			
Línea C- Sistema de Señales	Contratación Directa 10/2013	Siemens S.A.	\$ 273.446.139,98 + € 3.985.993,15
Línea C- Renovación de Vías y Aparatos de Vía	Licitación Pública 152/2013	HERSO S.A. – FERROMEL S.A. Unión Transitoria de Empresas.	\$ 123.150.845,44 + € 4.353.921,06
Seguridad en Talleres	Contratación Directa	Metrovías S.A.	A definir

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

PLAN DE OBRAS

En el marco del Plan de Obras, SBASE participó como Oferente en la Subasta Pública realizada en el mes de Julio de 2013, por el Metro de Madrid, para la venta de material rodante usado CAF serie 6000. Como resultado de dicha oferta se adquirieron 86 coches con Aire Acondicionado para la Línea B, habiéndose firmado el Contrato de Enajenación el 15 de Octubre de 2013. Dicho material rodante iniciará a prestar servicio en la Red aproximadamente en el mes de diciembre de 2014.

En este sentido, es importante mencionar la Licitación Pública N° 144/10 - Renglón 2 por cuanto tiene como objeto la Construcción Integral y Puesta en Condiciones de Explotación Comercial de los Tramos A0, A1, y C2 de la Línea H, Provisión de Material Rodante y Financiación de las Inversiones. Por medio de esta LP se incorporarán 120 coches nuevos Alstom a la Línea H.

Adicionalmente, se informan a continuación los demás procesos de contratación que se llevaron adelante durante el ejercicio:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	ADJUDICATARIO
CD 06/13	CONSTRUCCIÓN DE UNA PARRILLA PRECARIA DE VÍAS EN EL PREDIO DEL TALLER MARIANO ACOSTA	LUIS CARLOS ZONIS S.A.
CD 07/13	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE 80 COCHES DE LA LÍNEA A DESDE EL TALLER POLVORÍN AL TALLER MARIANO ACOSTA	VALDEVIT
CD 08/13	MEJORA TRASBORDO -INTERFERENCIAS - CATEOS EN PA12 - PA46 - PA51 - SS11	DESIERTA
LP 149/13	CUBIERTA METÁLICA EN MARIANO ACOSTA	CMP ESTRUCTURAS S.A.
L PRIV 312/13	LÍNEAS A, B, C Y D ANÁLISIS DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN	HVAC
CPP 026/13	LÍNEA B ESTACIONES J.M. ROSAS Y ECHEVERRÍA: ADECUACIÓN DE CAJA DE ASCENSORES	CONSIMET S.R.L.
LP 151/13	TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE OCHO COCHES PATRIMONIALES DE LA LINEA A	DESIERTA
LP 154/13	LÍNEA B INSTALACIÓN DE CATENARIA RÍGIDA	LUIS CARLOS ZONIS S.A.
LP 155/13	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BARTOLOMÉ MITRE 3312/18	EN PROCESO
L PRIV 314/13	LÍNEA H CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANA – COCHES ELÉCTRICOS	BAIRES LOGISTIC
L PRIV 315/13	ADQUISICIÓN DE DOS (2) LOCOTRACTORES	DESIERTA
CCP N° 028/2013	MEDICIÓN DE RUIDO DENTRO DE LOS TRENS SUBTERRÁNEOS DE LA RED DE LA CABA INCLUIDO PREMETRO.	COOPROGETTI S.C.
CCP N° 029/2013	TR – CONTEO DE PASAJEROS PARA CENSO ANUAL 2013	INER S.A.
CCP N° 030/2013	NODO CONSTITUCIÓN. PROYECTO INSTALACIÓN SANITARIA	JORGE GIARINI
CCP N° 031/2013	NODO CONSTITUCIÓN. VENTILACIÓN EN CONFORT Y EMERGENCIA	HVAC
L.PRIV 316/2013	EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA RED COMPLETA DE SUBTERRÁNEOS	COOPROGETTI S.C.
L.PRIV 317/2013	C Y D RELEVAMIENTO INTEGRAL Y ANÁLISIS DE FILTRACIONES	RECONSTRUCCION DE CAÑOS S.A
CD 011/13	LÍNEA E - SISTEMA DE SEÑALES ETAPA 1 - INGENIERIA BÁSICA	ALSTOM ARGENTINA S.A. Y ALSTOM BRASIL ENERGIA E TRANSPORT LTDA
LP 156/13	TR - TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA	EN PROCESO
CPP N° 034/13	LÍNEA B - TRANSPORTE DE TRIPLA	TRANSCOMA LOGISTIC
CPP N° 035/13	TR - COMISARÍA BOEDO	EN PROCESO
CD 014/13	LB - PROVISIÓN DE 18 ATP DE ABORDO PARA FLOTA CAF SERIE 6000	ALSTOM ARGENTINA S.A. Y ALSTOM BRASIL ENERGIA E TRANSPORT LTDA
L PRIV 321/13	TR - INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE COCHERAS Y TALLERES	EN PROCESO
L PRIV 322/13	LÍNEA D. REPARACIÓN DE FILTRACIONES ESTACIONES CATEDRAL, TRIBUNALES Y SCALABRINI ORTIZ	EN PROCESO
L PRIV 323/13	INSTALACIÓN SISTEMA DE MONITOREO EN LÍNEA DE MOLINETES	EN PROCESO
L.P. 159/13	LÍNEA B RENOVACIÓN DE PISOS EN ANDENES PASILLOS Y BORDES DE ANDÉN - ESTACIONES MEDRANO, MALABIA, GALLARDO Y DORREGO	EN PROCESO
L PRIV 324/13	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA SUBESTACIÓN SAN MARTÍN	EN PROCESO

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

OBRAS: INICIADAS, EN EJECUCIÓN, FINALIZADAS Y EN PROCESO LICITATORIO

En virtud de las obras llevadas a cabo durante el ejercicio 2013, el 54% de las mismas se encuentra finalizadas, mientras que el 8% se encuentra en ejecución, el 25% iniciadas y el 13% restante en proceso licitatorio. A continuación, se expone en detalle las obras llevadas a cabo:

Contratación	Línea	Obra	Contratista	Estado
LP N° 149/13	A	Taller Mariano Acosta- Cubierta Metálica para depósito de coches de Línea "A" - Obras Civiles e Instalaciones	CMP ESTRUCTURAS S.A.	Iniciada
LP N° 150/13	E	Renovación de Vías y de Aparatos de vías en la Línea "E" de Subterráneos de la Ciudad de Bs. As. y la construcción de nuevas vías para estacionamiento de formaciones en el predio Lacarra	Benito Roggio e Hijos S.A.	Iniciada
LP N° 154/13	B	Línea de contacto	Luis Carlos Zonis S.A.	Iniciada
Licitación Privada N° 317/13	C y D	Servicio de Relevamiento Integral de la Estructura de los túneles y análisis de filtraciones en Líneas C y D	Reconstrucción Caños S.A.	Iniciada
Contratación Directa N° 11/2013	E	Estudios de Ingeniería básica para la extensión del Sistema de Señalamiento de la Línea "E" Tramo Bolívar-Retiro y Taller/Cochera Lacarra	Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. Alstom Argentina S.A.	Iniciada
LP N° 159/13	B	Renovación de pisos de estaciones		Proceso
Contratación Directa N° 6/13		Construcción de parrillas de vías en predio Mariano Acosta y Adicionales	Luis Carlos Zonis S.A.	Terminada
LP N° 152/13	C	Renovación de aparatos de vías, vías de cochera y taller y mejoramiento de vías		Proceso Licitatorio
Contratación Directa N° 10/2013	C	Sistema de señalización e instalaciones complementarias		Proceso Licitatorio
Contratación Directa OC N° 1-3047	B	Readecuación de Obra - Carpintería y Herrería	Consimet S.R.L.	Terminada
Contratación Directa OC N° 1-3063	A y B	Provisión de compresores de aire atornillo y secadores de aire de los sistemas de aire comprimido industrial en el Taller Nazca de la Línea "A" y en el Taller Urquiza de la Línea "B"	Sullair San Luis	Terminada
OC N° 1-3538	A y B	Provisión y montaje de cañería de aire comprimido industrial en el Taller Nazca de la Línea "A" y en el Taller Urquiza de la Línea "B"	Kaeser Compresores de Argentina S.R.L.	Terminada
OC N° 1-3999	A	Trabajos de nivelación de tijera pre Estación San Pedrito de la Línea "A"	Copimex C.A.I.C.I.S.A.	Terminada
LP N° 145/11	D	Prolongación Cochera Taller Congreso de Tucumán - Sector 4	DYCASA S.A.	Iniciada
LP N° 127/05	H	Sistema de señalización e instalaciones complementarias entre progresivas 555 y 7474,64	SIEMENS S.A.	Ejecución
Contratación Directa Act. 73-23160	B	Contratación del proyecto, provisión y puesta en funcionamiento del Sistema de Señalamiento - Extensión Línea "B" Tramo C	Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. Alstom Argentina S.A.	Ejecución
LP N° 141/08	A	Cochera Taller Nazca y Subestación Rectificadora Plaza Flores	DYCASA S.A.	Terminada
Contratación Directa OC N° 1-3644	B	Adecuación de huecos entre cabinas y contrapesos y los planos verticales del hueco de ascensores	Consimet S.R.L.	Terminada
Contratación Directa OC N° 1-3063	B	Provisión de compresores de aire atornillo y secadores de aire de los sistemas de aire comprimido industrial en el Taller Nazca de la Línea "A" y en el Taller Urquiza de la Línea "B"	Sullair San Luis	Terminada
Licitación Privada N° 309/11	B	Proyecto, fabricación y montaje de la señalética	Hispano Luz S.A.	Terminada
Contratación Directa OC N° 1-2792	B	Readecuación de la instalación eléctrica de las estaciones	Sade Electromecánica S.A.	Terminada
Contratación Directa OC N° 1-3046	B	Readecuación del sistema de ventilación	Aeromoving S.A.	Terminada
OC N° 1-3251	B	Construcción de locales para el mantenimiento del sistema de señales en la subestación rectificado Urquiza	Intra Office S.R.L.	Terminada
OC N° 1-3538	A y B	Provisión y montaje de cañería de aire comprimido Industrial en el Taller Nazca de la Línea "A" y en el Taller Urquiza de la Línea "B"	Kaeser Compresores de Argentina S.R.L.	Terminada

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Mediante la Ley N° 4.472 se crea el Fondo SUBTE, integrado por recursos provenientes de ingresos por explotaciones colaterales o no tarifarios; recursos derivados de la Ley N° 23.514; legados o donaciones que se concedan a favor del Fondo Subte; préstamos no reembolsables con destino al SUBTE, Contribución Especial Ferroviaria prevista en el Capítulo II, Título I de la Sección Cuarta del Libro II de la Ley N° 4.472; el incremento del monto de patentes sobre vehículos en general; recursos provenientes de los artículos 52 a 55 de la Ley de Subte; recursos con que el Poder Ejecutivo o la Legislatura resuelvan destinar al Fondo SUBTE y cualquier otro recurso que pueda corresponderle por Ley o le sea atribuido por cualquier otro procedimiento legalmente establecido.

A su vez habilita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a tomar deuda mediante la emisión de bono de emergencia por un importe total de dólares estadounidenses trescientos millones (USD300.000.000.-), que debe ser emitido durante los años 2013-2014-2015 hasta un límite de emisión de hasta cien millones de dólares estadounidenses (USD100.000.000.-) por año.

Por otro lado, se emitió un Bono por un monto equivalente a doscientos dieciséis millones de dólares estadounidenses (USD 216.000.000.-) para la adquisición de ciento veinte (120) coches nuevos de origen Brasil para la Línea H de Subterráneos a Alstom Brasil Energia e Transporte LTDA, adjudicatario de la LP N° 144/10, Reglón 2.

A su vez, este mismo año la Legislatura Porteña aprobó el endeudamiento para compra de ciento cinco (105) coches nuevos a la empresa China CITIC, mediante el Banco Exim Bank of China, con el fin de ser incorporados a la Línea A para mejorar su frecuencia.

FIDEICOMISO SBASE

Asimismo, en la mencionada Ley se dispone la creación del Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la CABA (FIDEICOMISO SBASE). Su objeto exclusivo consiste en solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del Servicio Público esencial de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la CABA, así como también realizar las inversiones necesarias para la renovación, mejoramiento y un correcto mantenimiento y conservación de la infraestructura, de las vías y del material rodante en las redes existentes, a través de la Administración y pago por parte del Fiduciario (Banco de la Ciudad de Buenos Aires) con los Bienes Fideicomitidos, conforme las instrucciones que oportunamente le imparte la Autoridad de Aplicación (S.B.A.S.E.). Cabe aclarar que la figura del Fiduciante la constituye el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los Bienes Fideicomitidos, que conforman el patrimonio del FIDEICOMISO SBASE, están integrados por los recursos del Fondo SUBTE establecidos por el artículo N° 40 de la Ley N° 4.472.

El día 27/12/2012 tuvo lugar la celebración del Contrato de Fideicomiso Público entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con la conformidad de la Autoridad de Aplicación (S.B.A.S.E.).

Asimismo, el Contrato establece que los Bienes Fideicomitidos se destinarán a los siguientes fines:

- Al pago de los montos establecidos por el AOM al Operador (durante el periodo de emergencia);
- Al pago de los montos correspondientes al Contrato de Concesión del Servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y Subterráneo de la CABA, a partir de la entrada en vigencia del mismo;
- Pago de compras con destino a inversiones y adquisición de bienes y servicios que efectúe la Autoridad de Aplicación;
- Pago de los préstamos que contraiga SBASE o el Fiduciario o de los cupones de las obligaciones negociables que emita SBASE;
- Pago de las obligaciones derivadas de deuda contraída por el propio Fideicomiso SBASE;

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

- Pago de las operaciones de crédito que se haya contraído con los organismos multilaterales de crédito y/o las entidades;
- Pagos de los gastos que demande el servicio de seguridad del Servicio Público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneos de la CABA;
- Otros que disponga el Poder Ejecutivo que hagan al objeto y los propósitos de la Ley N° 4.472.

Es por ello, que el Fideicomiso SBASE efectúa la recepción y el pago de los fondos mencionados, en función de lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación por medio de Instrucciones Precisas. En este sentido el Contrato de Fideicomiso SBASE establece que la Autoridad de Aplicación determinará el monto de cada acreencia e identificará al beneficiario de la misma, instruyendo al Fiduciario, a fin de que éste deposite en la cuenta del beneficiario el monto correspondiente.

ANALISIS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Los Estados contables correspondientes al presente ejercicio han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, las normas de la Inspección general de Justicia y las normas profesionales vigentes de la C.A.B.A.

A continuación se informa la estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	2013	2012	Variación	
			\$	%
Activo Corriente	571.482.275	215.538.523	355.943.752	165%
Activo No Corriente	7.374.378.770	5.688.463.245	1.685.915.525	30%
Total	7.945.861.045	5.904.001.768	2.041.859.277	35%
Pasivo Corriente	149.833.380	161.488.253	(11.654.873)	-7%
Pasivo No Corriente	269.058.100	380.350.678	(111.292.578)	-29%
Subtotal	418.891.480	541.838.931	(122.947.451)	-23%
Patrimonio Neto	7.526.969.565	5.362.162.837	2.164.806.728	40%
Total	7.945.861.045	5.904.001.768	2.041.859.277	35%

Las principales variaciones que presenta el estado de situación patrimonial en relación con el ejercicio anterior son los siguientes:

- El acrecentamiento del Activo Corriente que asciende a AR\$355.943.752 y representa un 165% respecto al ejercicio anterior se relaciona con la creación de Plazos Fijos que funcionan como garantías constituidas para asegurar la capacidad de pago exigida por el proveedor Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda, en su carácter de adjudicado de la LP N° 144/10, Renglón 2.

- La disminución del Pasivo No Corriente en un 29% respecto al ejercicio anterior se debe principalmente a la prescripción de la deuda previsional devengada a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos incluida en el rubro Remuneraciones y cargas sociales No Corrientes (AR\$163.761.400.-)

- En relación con el aumento reportado en el Patrimonio Neto de un 40% respecto al ejercicio pasado, las causas encuentran sustento en la inclusión dentro del rubro Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones de los fondos utilizados por el FIDEICOMISO SBASE en el ejercicio (AR\$815.522.845.-), como así también de los fondos utilizados tanto en el financiamiento de la construcción de la línea H de Subterráneos (en oportunidad de la delegación de la Dirección Técnica de dicha Obra en el MDU), como en el pago de los avances de dichas obras con fondos del GCBA (AR\$207.413.104.-). Asimismo, se incluyen en el mencionado rubro aquellos aportes provenientes del GCBA asignados a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación del servicio y a la ejecución de las obras.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

A continuación se informa la estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	2013	2012	Variación
		\$	%
Ingresos por explotación	-	-	-
Costo de explotación	-	-	-
Resultado de la Explotación	-	-	-
Otros Gastos	(261.982.431)	(80.533.077)	(181.449.354) 225%
Gastos de administración	(91.293.162)	(47.450.050)	(43.843.112) 92%
Gastos por prolongación de líneas	-	(18.437.979)	18.437.979 -100%
Resultados de inversiones en entes relacionados	(308.039)	512.670	(820.709) -160%
Subtotal	(353.583.632)	(145.908.436)	(207.675.196) 142%
Otros ingresos y egresos	173.394.212	23.208.191	150.186.021 647%
Resultados financieros	(127.461.047)	(18.137.395)	(109.323.652) 603%
Pérdida del ejercicio	(307.650.467)	(140.837.640)	(166.812.827) 118%

Seguidamente, se describen brevemente los factores que han impactado en forma más significativa en los resultados del mismo:

- El incremento en un 225% del rubro Otros Gastos respecto con el ejercicio anterior viene aparejado con los nuevos trabajos de mantenimiento y reparación que tuvieron lugar durante el ejercicio como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa vigente.

- Resultados Financieros: sufrió un incremento del orden del 603% con respecto al período anterior. El acrecentamiento de este resultado negativo se relaciona esencialmente con las diferencias de cambio y el resultado de las ventas financieras, ambos conceptos vinculados con la compra de coches de la Línea H (LP N°144/10, Renglón 2).

- En cuanto al incremento de Otros Ingresos y Egresos del orden de 647% en relación al ejercicio anterior, cabe decir que es originado substancialmente por la prescripción de Otras Deudas No Corrientes vinculadas a la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

- Gastos de Administración el incremento del 92% respecto del año anterior se fundamenta principalmente en el aumento de los conceptos de sueldos y jornales, y limpieza y seguridad en el orden del 87% y 214% respectivamente. Estas variaciones, tal como fuera indicado anteriormente, responden a las nuevas responsabilidades que la Ley N°4.472 ha impartido a SBASE en tanto Autoridad de Aplicación de la misma. Es por ello, que se ha generado la necesidad de efectuar nuevas incorporaciones de personal y reforzar puntos críticos relacionados con el servicio.

Por último, se indica la estructura de aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	2013	2012	Variación
		\$	%
Fondos aplicados por las Actividades Operativas	(596.339.588)	13.541.471	(609.881.059) -4504%
Fondos aplicados por las Actividades de Inversión	(2.146.379.796)	(471.919.422)	(1.674.460.374) 355%
Fondos generados por las Actividades de Financiación	2.629.878.293	529.165.736	2.100.712.557 397%
Total de fondos aplicados en el ejercicio	(112.841.091)	70.787.785	(183.628.876) -259%

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Los índices que a continuación se exponen, reflejan valores relacionados con la situación Económica-Financiera de la empresa, seguidamente hacemos una comparación con el ejercicio anterior:

Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

	2013	2012
Activo Corriente	571.482.275	215.538.523
Pasivo Corriente	149.833.380	161.488.253
	<u>3,81</u>	<u>1,33</u>

Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)

	2013	2012
Patrimonio Neto	7.526.969.565	5.362.162.837
Pasivo Total	418.891.480	541.838.931
	<u>17,97</u>	<u>9,90</u>

Inmovilización del Capital (Activo No Corriente / Activo Total)

	2013	2012
Activo No Corriente	7.374.378.770	5.688.463.245
Activo Total	7.945.861.045	5.904.001.768
	<u>0,93</u>	<u>0,96</u>

Rentabilidad (Rdo. Ejercicio / Patrimonio Neto)

	2013	2012
Rdo. Ejercicio	(307.650.467)	(140.837.640)
Patrimonio Neto	7.526.969.565	5.362.162.837
	<u>-0,04</u>	<u>-0,03</u>

GESTION IMPOSITIVA

En virtud del dictado de la Ley N°4.472 y de la firma del Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) con Metrovías S.A. se planteó un nuevo escenario impositivo cuya primera manifestación consistió en la inclusión de SBASE como responsable inscripto en el Impuesto al Valor Agregado, motivado en la percepción de los Ingresos Colaterales de la red.

En cuanto a los impuestos vigentes en la Ciudad de Buenos Aires se han realizado distintas consultas y gestiones ante la Dirección General de Análisis Fiscal de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos a fin de obtener definiciones sobre la situación impositiva de los involucrados en la nueva operatoria, recibiéndose como respuesta los informes que se pasan a detallar:

- **Situación de SBASE frente a los gravámenes vigentes en la CABA**

El Informe del 25/03/2013 concluye que SBASE es una Sociedad del Estado, cuyo único integrante es el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. por lo que se encuentra encuadrada en el art. 37 inc. 1º del Código Fiscal vigente (T.O. 2013) a los fines de considerarla exenta de los gravámenes de esta jurisdicción.

Esta definición exime a SBASE de tributar los impuestos de Sellos y sobre los Ingresos Brutos.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

• Gravabilidad en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la retribución por subsidio

El Informe del 05/07/2013 concluye que *los ingresos percibidos por Metrovías S.A. en concepto de aportes estatales como subsidio para compensar la tarifa del transporte subterráneo, no integran la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.*

Esta consulta se motivó en una inquietud planteada por el Operador y la importancia de esta definición radica en que se evita que dicho costo forme parte de la Ecuación Base Presupuestaria del AOM.

• Impuesto de Sellos en el AOM del 05/04/2013

El Informe del 25/07/2012 manifiesta que *los actos, contratos y operaciones que realice SBASE se encuentran alcanzados por la franquicia liberatoria del inc. 28 del art. 440 del Código Fiscal T.O. 2013.*

El AOM queda liberado de tributar impuesto de Sellos, lo que conlleva a la exención por la parte del Operador.

GESTIÓN JUDICIAL

Durante el presente ejercicio se intervino en la defensa de distintas acciones de amparo promovidas contra el GCBA y SBASE vinculadas al servicio público. En todos los casos, se elaboró una minuciosa estrategia judicial en forma consensuada con las autoridades del GCBA y la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Todas estas acciones exigieron una dedicación especial con una coordinación continua con la defensa impetrada por la Procuración General en plazos muy exiguos, todo ello con el fin de lograr los objetivos delineados tendientes a garantizar un mejor servicio público.

Por otra parte, se han llevado adelante las presentaciones que han efectuado los locatarios que se han adherido al régimen de ayuda económica, habiéndose dictado las resoluciones pertinentes.

En relación con la Ley de emergencia, se ha intervenido en la proyección y redacción de diferentes contratos y convenios suscriptos durante el presente ejercicio social, como por ejemplo la adquisición de Material Rodante CAF Serie 6000 al Metro de Madrid y el convenio de colaboración con Regie Autonome des Transports Parisiens, entre otros proyectos.

Asimismo, se ha continuado con los juicios de expropiación de los inmuebles declarados de utilidad pública por la Ley N° 3.948 a fin de posibilitar la ejecución de las obras y la obtención de los emplazamientos para los accesos a las nuevas estaciones en construcción de la Línea H de la zona sur. También se ha dado impulso a los trámites necesarios para la inscripción dominial de los inmuebles expropiados.

Cabe destacar que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires notificó a SBASE el informe final de la auditoría de juicios realizada mediante Proyecto N° 11.12.06 correspondiente al periodo 2011, en el cual concluye que la gestión judicial desarrollada por SBASE es adecuadamente atendida en términos de eficiencia y eficacia, destacándose como una fortaleza de la gestión.

A continuación se detallan las novedades del ejercicio:

- Juicios Acordados: Baccanelli Francesca Paola c/SBASES s/otros procesos incidentales (Expediente N° 13.582/0) por un monto de \$ 42.310.-
- Juicios con Sentencia no firme: Ayala Gimenez Elgidio c/Metrovías SA s/daños y perjuicios (Expediente N° 112656/2008) por un monto de \$131.000.-. Se destaca que la sentencia dictada es favorable a SBASE pero a la fecha no se encuentra firme.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Contaminación, vibraciones, ruido- su control y medición

Con respecto a acciones de Responsabilidad Social, se destaca que durante el período 2013 se licitó un Estudio de Impacto Ambiental, cuya finalidad abarcó:

- **Estudio Técnico de Impacto Ambiental (ETIA):** con el fin de presentar ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para cumplir con la normativa vigente.
- **Plan de Gestión Ambiental (PGA):** con el fin de mitigar los impactos ambientales que se producen por la operación del subte.
- **Plan de solución de problemas existentes:** con el fin de conocer los problemas existentes en la Red, las tareas a realizar para solucionarlos y una estimación de costos asociada.

Residuos Peligrosos

Se realizaron visitas a los talleres con el objetivo de controlar que el Operador realice un manejo responsable de los residuos peligrosos. Paralelamente se le exigió el envío periódico de documentación a nuestras oficinas para controlar la inscripción del Operador como generador y la presentación de los protocolos de eliminación final de los residuos.

Con este proceso se pretende hacer cumplir la normativa en cuanto a la reducción de residuos y al control de la cantidad generada.

Ruido

Se realizaron mediciones de ruido mensuales con el doble propósito de cumplir con la normativa vigente y el de aumentar la base de datos de mediciones para diagnósticos futuros, lo cual permitirá la toma de decisiones orientada a la eliminación de ruidos.

Aire

Para el cumplimiento de la normativa vigente, la Agencia de Protección Ambiental (APrA) solicita mediciones de la calidad de aire en formaciones, andenes, estaciones y talleres con el propósito de verificar y controlar los niveles de salubridad a los que se exponen tanto personal del Operador como usuarios del servicio.

A finales del 2013, se comenzaron a realizar mediciones semestrales de O₂ (Óxigeno), CO (Monóxido de Carbono), SO₂ (Dióxido de Azufre) y LEL (explosividad), siempre arrojando valores dentro de rango normal.

Higiene y Seguridad - Medio Ambiente

Se generó un documento con un extracto de toda la normativa que debe cumplir Metrovías S.A. en materia de Higiene y Seguridad como así también en Medio Ambiente. El objetivo de este documento es tomar conocimiento de las normas a aplicar y verificar cuales cumple el Operador.

Gestión cultural

Inventario de bienes patrimoniales

La realización del inventario de bienes patrimoniales consistió en relevar detalladamente los bienes de la empresa para luego confeccionar un archivo en el que se describe la ubicación, el estado de conservación y la cantidad de objetos existentes. Su objetivo era documentar su existencia y de esta manera contribuir a la preservación y conservación de los bienes patrimoniales de SBASE.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Durante este proceso también se realizaron tareas de preservación de patrimonio y a su vez tareas de rescate de piezas en desuso y mal estado recuperándolas para una futura restauración.

Relevamientos en galpones y estaciones

En el ejercicio 2013 se llevaron a cabo los relevamientos que a continuación se detallan:

- Galpón de Constituyentes: se evidenció la falta de mantenimiento, orden y limpieza. En consecuencia se trasladaron los objetos acopiados para Museo a la nave A. Asimismo, se encontraron bienes patrimoniales fuera de lugar, por lo cual se rotularon uno por uno con la idea de recuperarlos y restaurarlos. El objetivo de dicho relevamiento es el de salvaguardarlos.

- Relevamiento Sub estación Línea C: se seleccionaron los objetos museológicos con el fin de que en un futuro contribuyan a la realización del museo de Subterráneos de BS.AS. Este trabajo se realizó en distintas etapas: se rotularon los objetos seleccionados, se realizó una visita con técnicos destinados al desmantelamiento de la subestación y se especificaron ciertos aspectos a tener en cuenta en el momento del desarme. Todas las piezas y la subestación fueron fotografiadas para conservar un registro gráfico de su aspecto original. El objetivo principal de este relevamiento es la preservación patrimonial de objetos para el museo.

- Relevamiento Murales (todas las líneas): su finalidad era conocer el estado y actualizar los informes preexistentes.

Proyecto de Restauración de murales - Línea D

Se comenzó a trabajar en un proyecto con participación de la Dirección de Patrimonio y Archivo Histórico de la Ciudad de Bs. As., cuya finalidad es la de organizar un grupo de conservadores, restauradores, artistas y ceramistas para que trabajaran en dicha línea.

Luego del relevamiento se comenzó a trabajar sobre 6 murales de la Línea D: 5 en la estación Plaza Italia y 1 en la estación Palermo.

Artistas en la red de Subterráneos

Relevamiento de artistas que realizan actividades culturales en la red. Además, se comenzó a regularizar la situación de todos ellos generando una credencial para identificarlos y registrar sus lugares.

Mejoras de las vitrinas en estaciones culturales

Se pusieron en valor vitrinas en las estaciones culturales, Congreso de Tucumán y Juramento, dichos trabajos consistieron en la reparación total y limpieza de los objetos de exposición. También se dio inicio a la tarea del recambio de las láminas dispuestas en el andén de la Estación Juramento.

Intervención Artística en Formaciones

Intervención artística con motivos centenario en 10 formaciones Fiat (100 años, 100 metros, 100 ídolos personales de la cultura) realizados sobre 2 formaciones de 5 coches cada una.

Participación en la Noche de los Museos

Participación en el evento "La noche de los museos" junto con la Asociación Amigos del Tranvía. El objetivo era difundir y dar a conocer el patrimonio histórico/cultural y los trabajos de restauración y conservación que SBASE está llevando adelante en los coches La Brugeoise. En la zona de exposición, con la ayuda de un guía, se contó la historia del taller y del material rodante.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Ornamentación en la Línea A

Luego de realizar relevamientos para definir la disponibilidad de lugares que había en las estaciones, se definió la ubicación de nuevas obras:

- Plaza de Mayo: 16 murales con motivos del centenario;
- Piedras: 12 reproducciones de D'Arienzo;
- Lima: 10 reproducciones de Gustavo Godoy;
- Sáenz Peña: 16 reproducciones de obras de Marta Minujín;
- Miserere: 35 murales varios autores;
- Loria: 13 reproducciones de fotos de obras;
- Castro Barros: 10 reproducciones de Julio Lavallen;
- Río de Janeiro: 8 reproducciones obras de Quinquela Martín;
- Acoyte: 15 reproducciones y 1 original de obras de Claudio Gallina;
- Perú: reparación y puesta en valor de la galería que se encuentra en andén, donde se exhiben fotos del Teatro Colón.

Colocación de una réplica escultural del patrono San José en la Estación San José de Flores

Teniendo en cuenta el pedido del párroco de la Iglesia San José de Flores, se gestionó la colocación de la imagen del Santo San José en la estación homónima. La escultura fue emplazada en el vestíbulo dentro de una mermita diseñada especialmente.

Servicios

Estaciones Saludables en la red de Subte

Se instalaron los primeros tres puestos de Estaciones Saludables en la red de Subte, en donde cualquier persona puede realizarse controles de talla, peso, glucemia y presión arterial de forma gratuita.

Están ubicados en los andenes de las Estaciones Perú de la Línea A, Corrientes de la Línea H y Carlos Pellegrini de la Línea B.

Colocación de cestos especiales para la separación de residuos

Se colocaron nuevos cestos de color verde en todas estaciones de la Línea A. El objetivo de este proyecto es reagrupar y separar los residuos en base a estándares del GCABA para comenzar un plan de separación que se origine en la misma línea.

Sistema de reclamos

Se realizó la adaptación del sistema SUACI (Sistema Único de Atención Ciudadana) del GCBA a las necesidades de la empresa, para responder a las distintas inquietudes. Para tal fin, se requirió la capacitación del personal involucrado en el proceso. Además, se inició la digitalización de los libros de quejas a través de SUACI y como consecuencia surgió la necesidad de crear un nuevo formato para los mismos.

El sistema SUACI, además de colaborar en el proceso diario de carga y respuesta de reclamos, brindó la posibilidad de utilizar la información recabada de manera que sirviera de herramienta a las diferentes áreas para generar nuevas propuestas de trabajo, teniendo en cuenta siempre la visión del usuario.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Cartelería, señalética e imagen

El sistema de cartelería intermodal fue renovado en coches y estaciones de la red. Cuentan con información sobre otros medios de transporte para facilitar conexiones entre subtes, trenes, colectivos, y puntos de interés cercanos a cada estación. Dicha renovación de la cartelería se aplicó en las Líneas A, B y C y en la flota de coches CAF de la Línea B.

En este sentido, se reordenó la información disponible sobre el servicio en cada coche para que el usuario pueda identificarla con mayor facilidad, así como también brindarle una serie de normas de convivencia dentro de cada formación y mostrar con mayor claridad las distintas medidas de seguridad que tiene a disposición en caso de una emergencia.

El trabajo se llevó a cabo en los coches Mitsubishi y CAF de la Línea B, Nagoya de la Línea C, Fiat y Alstom de la Línea D. También comprendió la actualización de todas las trazas de la flota de la Línea A. Además se modificó la cartelería interna en dos formaciones Siemens reformadas y se renovó el ploteo interior en dos formaciones CNR del mencionado servicio.

Asimismo, se llevó a cabo la colocación de logos institucionales con la nueva imagen del Subte. Este trabajo comprendió dos formaciones CNR y tres Alstom de las Líneas A y D, respectivamente.

También se comenzó con la reparación integral de las carteleras institucionales en la red de Subte. Los trabajos implican la pintura, cambio de varillaje, acrílicos, guías, bisagras y recolocación de contenidos actualizados. Hasta el momento el trabajo se realizó en las Líneas A y B.

Se ha iniciado con el proyecto de renovación total del sistema de señalización de la red de Subte. Este trabajo tiene como objetivo brindarle al usuario una información más clara y accesible en las estaciones. Para la realización de dicho proyecto se realizó un relevamiento de la cartelería disponible en todas las estaciones de la red y el estado de la misma.

Relaciones Institucionales

Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos (ALAMYS)

La ALAMYS tiene por finalidad posibilitar el intercambio tecnológico y puesta en común de experiencias entre sus miembros, con el fin de contribuir al aumento de la productividad, la optimización de recursos, la modernización de infraestructuras y de los métodos de gestión. Con ello busca la mejora en los servicios al usuario, uno de los mayores factores que condicionan su calidad de vida en las grandes urbes.

Del 26 al 30 de noviembre de 2013 tuvo lugar la XXVII Asamblea General de ALAMYS en la ciudad de Buenos Aires, organizada por la Secretaría General de ALAMYS y Subterráneos de Buenos Aires.

A esta reunión han asistido más de 220 participantes, de 18 países de Latinoamérica y la Península Ibérica así como de Canadá, Estados Unidos, Asia y Europa. Han participado representantes de 25 metros, tranvías, ferrocarriles suburbanos, agencias de infraestructuras y autoridades de transporte público. También han participado expertos y profesores universitarios en el ámbito del transporte urbano y representantes de 37 empresas fabricantes, ingeniería y suministradoras del sector de los ferrocarriles metropolitanos.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

PERSPECTIVAS PREVISTAS PARA EL AÑO 2014

SBASE se dará a la tarea de seguir mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos brindando un servicio de excelencia, seguro y confortable que cambie la manera de moverse en la Ciudad. Para ello, durante el año 2014, además de atender aquellas cuestiones que se vienen desarrollando desde años anteriores, se prevé atender las siguientes:

Recursos Humanos

El objetivo del área de capacitación para el próximo año es propiciar el aprendizaje en las áreas técnicas, administrativas, etc., contemplado dentro del Programa de Capacitación 2014, lo que permitirá otorgar cursos especializados que alcanzará alrededor del 80% de los empleados según sus actividades específicas.

En lo que se refiere a la comunicación interna está previsto el lanzamiento de la intranet para mejorar el flujo de la información entre los empleados.

Asimismo, se prevé la construcción de nuevas oficinas en el edificio de Agüero 48 y el inicio de las obras de un nuevo edificio sobre la calle Bartolomé Mitre, todo ello tendiente a continuar con la mejora de los espacios de trabajo.

Seguridad

Se llevarán a cabo reuniones con la Policía Metropolitana a fin de evaluar el desempeño policial y ponderar las distintas necesidades de los usuarios mediante un sistema del Compstat.

En este sentido, se realizarán propuestas de infraestructura y prevención situacional, en el marco del trabajo de prevención y seguridad (eliminación de áreas aisladas, obra de mejoras de detección e iluminación).

También, se concretarán las obras necesarias para el ingreso de la Policía Metropolitana a la red de subterráneos. Los efectivos de Policía Metropolitana comenzarán a tomar servicio en la red de subterráneos.

Se proyecta llevar a cabo un trabajo en conjunto con la Unidad de Orientación y Denuncias del Ministerio Público Fiscal para cubrir las necesidades de los usuarios del servicio.

Asimismo, se espera concretar una mejora en los procesos de Seguridad Privada para el resguardo de Bienes.

Prestación del Servicio

Se está trabajando en la construcción del tramo norte de la Línea "H". De acuerdo al actual ritmo de avance de estas obras, se prevé inaugurar en el curso del 2015 las estaciones: "Córdoba", "Santa Fe" y "Las Heras".

En relación con el Plan de Modernización se trabajará en los siguientes puntos:

- Adquirir 250 Máquinas de Recarga de tarjeta SUBE;
- Finalizar de los procesos de contratación de las Obras de la Ley de Emergencia;
- Efectuar la puesta en servicio de los Coches CAF Serie 6000 con Aire Acondicionado en la Línea B;
- Continuar con el Plan de Actualización de Tarifas;
- Adquirir de nuevos coches.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

MEMORIA DEL DIRECTORIO (Continuación)

Asimismo, se continuarán ejecutando tareas de mantenimiento del Material Rodante según las especificaciones establecidas en el AOM.

Concluyendo, al presentar esta Memoria, los miembros del DIRECTORIO aprovechan la oportunidad para hacerles llegar a los funcionarios y al personal de la SOCIEDAD, como así también a sus proveedores y contratistas, su más sincero agradecimiento por los esfuerzos y cooperación demostrados para la concreción de los objetivos fijados oportunamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014.

EL DIRECTORIO

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Directorio

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 04 de enero de 2012.

PRESIDENTE : Juan Pablo Piccardo

VICEPRESIDENTE : Alberto Gowland

DIRECTORES TITULARES : Enrique Sainz
Guillermo Seefeld
Federico Young
Gustavo de la Fuente

La vigencia de los mandatos es por tres años desde la fecha de la Asamblea de Accionistas.

Comisión Fiscalizadora

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de diciembre de 2010.

PRESIDENTE Dr. Sergio Federico Vega (a)
Dr. Jorge Daniel Comerci (b)

MIEMBRO TITULAR : Dr. Jorge Daniel Comerci
: Dr. Walter Carattoli
: Dr. Santiago Diez (renunció a partir del 31/05/2013)
: Dr. Sergio Federico Vega (a partir del 01/06/2013)

La vigencia de los mandatos es por tres años desde la fecha de la Asamblea de Accionistas.

- (a) Por Acta de Asamblea del 8 de abril de 2014 se aceptó la renuncia del Presidente de la Comisión Fiscalizadora a dicho cargo.
- (b) En ejercicio de la presidencia a partir del 25 de abril de 2014.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS CONTABLES
(reemitidos)

A los Señores
Presidente y Directores de
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
C.U.I.T. 30-54575831-4
Domicilio legal: Agüero 48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos el resultado de la auditoría que hemos realizado de los estados contables reemitidos de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. individualizados en el apartado 1. La preparación y emisión de los mismos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra labor profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial reemitido al 31 de diciembre de 2013.
- 1.2. Estado de Resultados reemitido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto reemitido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo reemitido correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 1.5. Información complementaria reemitida contenida en notas 1 a 25 y Anexos I a V correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, que forman parte integrante de los mencionados estados.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Para poder emitir una opinión sobre los estados contables mencionados, hemos realizado el examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, - incluidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - aprobadas por la Resolución N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos.


Por lo expuesto, dejamos expresa constancia que no es objeto de las tareas de auditoría, la evaluación de la gestión de la Sociedad.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

Independientemente de lo expuesto, expresamos:

- a) La deuda registrada por la Sociedad con el Tesoro Nacional, enunciada en Nota 2.4.a., se encuentra contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la misma. Debido a que la Sociedad no cuenta con la documentación original respaldatoria de dichos importes, no hemos podido verificar su procedencia.
- b) El Directorio de la Sociedad ha sido notificado, con fecha 14 de octubre de 2007, del estado de las actuaciones derivadas de la Resolución N°12/2006 (SDG OIGC) de la A.F.I.P. en la que se considera que S.B.A.S.E. debe tributar el "impuesto a los débitos y créditos bancarios". En tal sentido, en aquel momento, se habían iniciado diversas gestiones y consultas tendientes a determinar la responsabilidad tributaria de la Sociedad así como el impacto económico derivado de la situación antes planteada, considerando la naturaleza jurídica del Ente y sus operaciones.

Conforme a la decisión del Directorio de fecha 25 de junio de 2009, la Sociedad, con la finalidad de regularizar los montos de deuda por ella determinados, se ha acogido a los regímenes establecidos por la Ley N°26.476 y la RG (AFIP) 1966.

Más allá de lo expuesto, a la fecha del presente informe, no nos ha sido posible verificar la integridad de la base imponible de dicho tributo por los períodos que se regularizaron y, consecuentemente, su determinación.

- c) Tal como se menciona en la Nota 20., conforme a lo establecido por el Decreto N°385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha transferido a la Sociedad la cantidad de acciones necesarias para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.. Conforme a lo indicado, la Sociedad ha determinado el valor de su inversión al 31 de diciembre de 2013 aplicando el método de valor patrimonial proporcional por un total de \$1.635.711 (Anexo I), reconociendo en el ejercicio un resultado negativo de \$308.039. A la fecha de emisión del presente informe no hemos tenido acceso a los estados contables auditados de Autopistas Urbanas S.A. al 31 de diciembre de 2013.
- d) Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha reconsiderado la fecha de alta de ciertos bienes de uso, motivo por el cual, el valor de los mismos fue revaluado conforme los índices inflacionarios que le fueran aplicables. Dicha revaluación de activos fijos ha significado un incremento patrimonial de \$199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas) el cual se ha imputado con contrapartida en el patrimonio neto de aquel ejercicio. El valor residual de dicho incremento al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$161.021.587. A la fecha de emisión del presente informe, no contamos con elementos de juicio que, a nuestro criterio, sirvan de fundamento suficiente para la adecuación de la fecha de alta de los bienes a los que hacemos mención.
- e) A la fecha de emisión del presente informe, no hemos contado con elementos de juicio que nos permitieran evaluar si determinados activos que se exponen bajo el concepto de "obras en ejecución" del Anexo II, cuya fecha de incorporación al patrimonio de S.B.A.S.E., en algunos casos, ha sido modificada conforme a lo indicado en d), debieran ser considerados como bienes cuya puesta en funcionamiento aún no ha operado.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

- f) En relación al Delta Tarifa de las Líneas B y A, hasta la entrada en vigencia de la Ley N°4.472, la Sociedad no ha reconocido variación alguna a los saldos exteriorizados al 31 de diciembre de 2012. Las últimas imputaciones realizadas reconocen los resultados estimados por Delta Tarifa hasta el mes de noviembre de 2010.

A la fecha de emisión del presente informe, la Sociedad no nos ha suministrado elementos de juicio que nos permitan evaluar la integridad de los créditos y/o deudas derivadas de dicha situación.

- g) No hemos obtenido elementos de juicio que nos permita determinar al 31 de diciembre de 2013 el estado de las deudas de S.B.A.S.E. con la Secretaría de Hacienda de la Nación. Por dicho motivo, la situación de dicho pasivo ha sido evaluada conforme la información obrante al 31 de diciembre de 2010. (Ver punto 3.a).

- h) Con fecha 18/01/2013, la Gerencia de Control de la Concesión y Patrimonio, ha emitido, Nota G.C.C.P. N°74, de la cual emana que, más allá de los reclamos efectuados ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la Sociedad no ha recibido la información relativa a:
- “Plan de Obras” (Obras básicas, complementarias, con cargo a la tarifa y con cargo al canon) que ejecutaba Metrovías S.A. con fondos del Estado Nacional;
 - Obras realizadas por Metrovías S.A. y que deberían ser certificadas por la C.N.R.T.

Esta situación se plantea en el marco del contrato de concesión que rigió hasta la aprobación de la Ley C.A.B.A. N°4.472.

Por otra parte, tal cual surge de la mencionada Nota interna, la Sociedad no ha recibido de la C.N.R.T., la información técnica referida a la ampliación de la Línea “E”, ejecutada por el Estado Nacional.

Por último, durante el presente ejercicio se han incorporado físicamente a la Línea “A” 45 coches que habrían sido adquiridos por el Estado Nacional. No obstante lo indicado, la incorporación contable de dichas unidades al patrimonio de la Sociedad no ha sido registrada debido a que, a la fecha de este informe, la transferencia formal por parte del Estado Nacional, aún estaría pendiente.

Las situaciones indicadas en los párrafos que anteceden, con más las consideraciones realizadas en los puntos i) y j) subsiguientes, ponen de manifiesto una limitación en el alcance de nuestras tareas en lo relativo a la integridad y existencia parcial de los Bienes de uso (Anexo II).

- i) Independientemente de lo indicado en el primer párrafo del punto anterior, la Sociedad ha contabilizado altas de “obras en ejecución” por un valor de \$145.817.717 (Nota 8.) con contrapartida en la reserva de recomposición de activos fijos (patrimonio neto). A la fecha de este informe no hemos contado con el Acta de Directorio que avalaría dicha incorporación ni con la documentación respaldatoria que habría emitido la C.N.R.T.
- 

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA (CONTINUACIÓN)

- j) Con la finalidad de exteriorizar los incrementos patrimoniales surgidos como consecuencia del artículo 13 del contrato de concesión del 25/11/1993 y de su Addenda de fecha 16/04/1999, aprobada mediante decreto PEN 393 del 21/04/1999, la Sociedad ha establecido la “reserva de recomposición de activos fijos”, partida integrante del patrimonio neto.

La cuantificación final de dicha reserva y su destino, se determinaría en base al inventario de bienes recibidos una vez finalizado el contrato de concesión a que se hace mención. A la fecha de este informe, la conclusión de dicho inventario no ha sido emitida por la firma contratada a tales efectos.

- k) Con fecha 5 de abril de 2013, la Sociedad ha suscripto, en el marco de la Ley N° 4.472, un Acuerdo de Operación y Mantenimiento (AOM) con Metrovías S.A., conforme surge de dicho acuerdo, en su Anexo XIII -“Reserva de Derechos”:-
- a. Metrovías S.A. manifiesta que la suscripción del AOM no implica “...reconocimiento o renuncia a favor de S.B.A.S.E. y/o...respecto de los reclamos económicos pendientes correspondientes al año 2012”.
 - b. Por su parte, S.B.A.S.E. rechaza la reserva de Metrovías S.A. y declara que “...se reservan los derechos de accionar por los conceptos previstos en la Ley N° 4.485 y la Ley N° 4.472 (en particular por los resultados que surjan por los procesos de inventario y auditoría allí establecidos)”.

Conforme lo expuesto, a la fecha, no estamos en condiciones de estimar futuros reclamos entre las partes por situaciones previas a la entrada en vigencia de la mencionada Ley (su correspondencia y/o su posible impacto económico) que pudieran afectar los derechos y obligaciones entre ambas, afectando, en especial a los créditos registrados con Metrovías S.A. (Notas 3.3. y 3.4.).

- l) A partir de la entrada en vigencia de la Ley C.A.B.A. N°4.472, se ha constituido el Fideicomiso SBASE (Fideicomiso de Administración y Pago y/o Financiero), siendo la Sociedad uno de los beneficiarios designados. Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha registrado, en contrapartida de los fondos recibidos y en virtud a lo indicado en Nota 25., como aportes no capitalizados por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la suma de \$815.522.845, quien reviste el carácter de fiduciante y accionista único de S.B.A.S.E. A la fecha de este informe, la Sociedad no nos ha suministrado los elementos de juicio que nos permitan determinar el tratamiento adecuado a asignarle a los fondos recibidos.
- m) De acuerdo a lo indicado en Nota 21. de los presentes estados contables, los pagos efectuados por el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) en su carácter de Director Técnico de la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública N°144/10 Renglón N°1 con TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y DYCASA S.A. - UTE y, teniendo en consideración lo mencionado en Nota 25., han sido registrados como aportes no capitalizados por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (\$207.413.104). Considerando la particular operación a la que se refiere la Nota 21., a la fecha de este informe la Sociedad no nos ha suministrado elementos de juicio que nos permitan asegurar la voluntad del accionista respecto de la registración efectuada.



3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

- a) En relación a la deuda registrada por la Sociedad con la Secretaría de Hacienda de la Nación, a la que se hace mención en la nota 2.4.b., se ha obtenido información sobre el estado de las deudas externas de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) al 31 de diciembre de 2010 (punto 2.g). Debido a que excede a la decisión de la Sociedad en virtud de que dicha deuda se encontraría incluida dentro de un proceso de compensación de deudas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional, se encuentra en proceso de análisis parte del saldo informado por la Secretaría de Hacienda de la Nación al 31 de diciembre de 2010 y no reconocido por S.B.A.S.E. por un importe de \$292.236.116 (considerando el tipo de cambio aplicable al 31 de diciembre de 2013 y sin incluir los cargos e intereses resarcitorios devengados con posterioridad al 31/03/2002, los que deberán ser determinados una vez concluido el proceso de negociación entre la Nación Argentina y el denominado Club de París).
- b) La Sociedad mantiene registrada una contingencia originada en el litigio “Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado c/ Estación de servicio Shell calle Lima entre Estados Unidos e Independencia s/ Daños y Perjuicios” por un monto de \$6.468.000. No obstante, tal como se expone en la Nota 13. a los estados contables, en función de los hechos acaecidos y de acuerdo a lo mencionado en el informe de la Coordinación de Asuntos Legales, la previsión contable podría sufrir alguna variación producto del plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente en instancia judicial.
- c) La sanción de la Ley C.A.B.A. Nº4.472 ha significado un cambio en lo que hace, al menos, al marco jurídico en el cual la Sociedad se desenvuelve y al relacionamiento con terceros. El nuevo contexto, podría significar la necesidad de revalidar ciertos beneficios impositivos de los que la Sociedad ha hecho uso hasta el momento.
- d) Tal como se indica en Nota 25., con fecha 22 de mayo de 2014, en virtud de los comentarios y alternativas de exposición recibidas por organismos de control, y ciertos conceptos vertidos en un dictamen del Procurador General de la C.A.B.A., el Directorio de la Sociedad decidió reemitir los estados contables que previamente ha aprobado con fecha 25 de abril de 2014.

La reemisión implicó la adecuación del tratamiento contable que oportunamente se otorgó a los fondos utilizados a través del Fideicomiso SBASE por un total de \$815.522.845 (Nota 23.) y los fondos utilizados en el financiamiento de la construcción de la Línea H por un total de \$207.413.104 (Nota 21.).

El Directorio interpretó que la exposición de las partidas antes indicadas, y conforme a los nuevos elementos de juicio mencionados, debían ser adecuadas, reimputando tales montos como Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, y como tales, sean incluidos dentro de los rubros integrantes del Patrimonio Neto.

4. DICTAMEN

Con fecha 25 de abril de 2014, previo a considerar los efectos que motivaron la reemisión de los estados contables de la Sociedad generados por la situación expuesta en el punto 3.d), hemos emitido nuestra opinión profesional manifestando que sujeto a los efectos que sobre aquellos estados contables pudieran tener la resolución de las situaciones mencionadas en los puntos 3.a) a 3.c), y excepto por las limitaciones en el alcance de nuestras labores indicadas en los puntos 2.a) a 2.l), los estados contables de SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E. originalmente emitidos en tal fecha, presentaban razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, y las variaciones del flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones surgidas de la situación mencionada en 3.d) y a los efectos indicados en la Nota 25. a los estados contables que motivaron la reemisión de los mismos, considerando las limitaciones al alcance en nuestra labor mencionadas en 2.l) y 2.m), no estamos en condiciones de emitir opinión.

Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 fueron dictaminados por nosotros con fecha 30 de abril de 2013. Dicho informe (al cual nos remitimos) ha incluido salvedades y excepciones diversas, algunas de las cuales se mantienen en el presente informe, motivo por el cual nos remitimos al mismo.

5. INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- 5.1. La Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido por los Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) 1269/02 y 664/03 y las Resoluciones Generales 11/02 y 4/03 de la Inspección General de Justicia; encontrándose pendientes de transcripción.
- 5.2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5.3. Al 31 de diciembre de 2013, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$2.243.499, la cual no es exigible a la fecha de emisión del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2014 excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de este informe es 29 de mayo de 2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I - Fº 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADOS CONTABLES REEMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Por el ejercicio económico N°36,
 iniciado el 1º de enero de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013,
 presentado en forma comparativa
 (Expresado en pesos - Nota 2.2.)

Denominación	SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO	
Domicilio legal	Agüero 48 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal	Servicios públicos de transporte de pasajeros. (Nota 1.)	
Inscripción en la Inspección General de Justicia	Del Estatuto	08/11/1977
	Última modificación	29/11/2011
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia	923.359	
Datos de quien ejerce el control del Ente	Denominación	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
	Participación del accionista	100%

Composición del Capital (Nota 4.)

Certificados				Suscripto \$	Integrado \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	Nº de votos que otorga		
1.518.040	Certificados nominativos	1.000	1	1.518.039.823	1.518.039.823

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
 excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
 Comisión Fiscalizadora
 Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	31/12/2013 (reemitido)	31/12/2012
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	43.242.277	156.083.368
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	472.698.269	2.017.130
Otros créditos (Nota 3.3.)	55.541.729	57.438.025
Total del activo corriente	571.482.275	215.538.523
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.3.)	16.694.291	7.850.645
Bienes de uso (Nota 3.4.)	6.819.654.768	5.678.668.850
Participaciones permanentes en soc. (Anexo I)	1.635.711	1.943.750
Otros activos (Nota 3.5.)	536.394.000	-
Total del activo no corriente	7.374.378.770	5.688.463.245
Total del activo	7.945.861.045	5.904.001.768
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	125.606.121	146.891.233
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	19.348.290	9.990.866
Fiscales (Nota 3.8.)	3.421.153	3.439.356
Otras (Nota 3.9.)	1.457.816	1.166.798
Total del pasivo corriente	149.833.380	161.488.253
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.7.)	-	163.761.400
Fiscales (Nota 3.8.)	4.583.745	5.602.356
Otras (Nota 3.9.)	240.450.146	184.098.537
Total deudas	245.033.891	353.462.293
Previsiones (Anexo III)	24.024.209	26.888.385
Total del pasivo no corriente	269.058.100	380.350.678
Total del pasivo	418.891.480	541.838.931
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.526.969.565	5.362.162.837
Total del pasivo y patrimonio neto	7.945.861.045	5.904.001.768

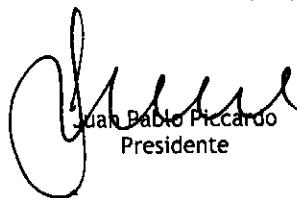
Las Notas 1 a 25 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

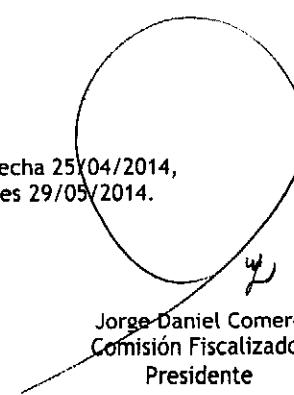
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente


Juan Pablo Piccardo
Presidente



SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

	31/12/2013 (reemitiido)	31/12/2012
Ingresos por explotación (Nota 1.)	-	-
Costo de explotación (Nota 1.)	-	-
Resultado de la explotación	-	-
 Otros gastos (Anexo V)	(261.982.431)	(80.533.077)
Gastos de administración (Anexo V)	(91.293.162)	(47.450.050)
Gastos por prolongación de líneas (Anexo V)	-	(18.437.979)
Resultados de inversiones en entes relacionados	(308.039)	512.670
Subtotal	(353.583.632)	(145.908.436)
 Otros ingresos y egresos (Nota 3.10.)	173.394.212	23.208.191
Resultados financieros (Nota 3.11.)	(127.461.047)	(18.137.395)
Pérdida del ejercicio	(307.650.467)	(140.837.640)

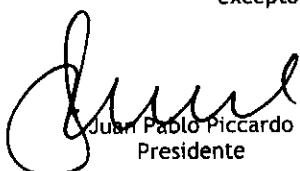
Las Notas 1 a 25 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
 excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
 Comisión Fiscalizadora
 Presidente


 Juan Pablo Piccardo
 Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
 presentado en forma comparativa
 Expresado en pesos

Concepto	Aportes del propietario			Reserva por revalorización de activo fijo (Nota 8.)	Pérdidas acumuladas	Total del patrimonio neto al 31/12/2013 (remitido)	Total del patrimonio neto al 31/12/2012
	Capital suscripto (Nota 4.)	Aportes no capitalizados G.C.A.B.A (Nota 7.)	Ajuste de capital y de aportes no capitalizados G.C.A.B.A.				
Saldos al inicio del ejercicio	1.518.039.823	2.283.941.505	54.045.063	1.856.026.391	759.918.297	1.213.421.987	(467.203.838)
Desafectación reservas por efecto de la depreciación de los bienes (Nota 8. y Anexo II)	-	-	-	(29.273.784)	(128.147.314)	-	(35.875.761)
Aportes del ejercicio (Nota 7.)	-	2.588.553.103	-	2.588.553.103	-	-	2.588.553.103
Aumento neto de la reserva por recompr. de activo fijo (Nota 8.)	-	-	-	-	41.325.190	-	41.325.190
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(307.650.467)	(307.650.467)	(140.837.640)
Saldos al cierre del ejercicio	1.518.039.823	4.872.494.608	54.045.063	6.444.579.494	730.644.513	1.126.599.863	(774.854.305)
							7.526.969.565
							5.362.162.337

Las Notas 1 a 25 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
 excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C. N° 1000/1 - T° 1 - F° 21

Jorge Adrián Murdocca (Socio)
 Diego Adrián Murdocca (Socio)
 Juan Pablo Piccardo
 Presidente
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
 Comisión Fiscalizadora
 Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

	31/12/2013 (reemitido)	31/12/2012
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	156.083.368	85.295.583
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.5.)	43.242.277	156.083.368
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(112.841.091)	70.787.785
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del ejercicio	(307.650.467)	(140.837.640)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Depreciación de bienes de uso (Anexo V)	90.656.574	49.988.731
Diferencia de cambio no realizada	56.350.193	20.776.280
Intereses devengados en el ejercicio no cancelados	1.640.911	7.909.488
Subrogación / Prescripción de pasivos (Nota 3.10.)	(163.761.400)	(29.903.901)
Efecto neto en previsiones (Anexo III)	(3.152.485)	10.848.120
Cambios en activos y pasivos operativos		
Anticipo para bienes de uso	286.943.106	5.396.216
Otros créditos	(6.947.350)	42.545.794
Otros activos	(536.394.000)	-
Deudas comerciales	(21.285.112)	45.347.118
Remuneraciones y cargas sociales	9.357.424	3.475.051
Deudas fiscales	(1.036.814)	516.366
Otras deudas	292.434	(256.020)
Contingencias judiciales (*)	(1.352.602)	(2.264.132)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las act. operativas	(596.339.588)	13.541.471
(*) Por pagos/cobros/aplicaciones		
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(1.676.006.696)	(469.389.622)
Variación de Inversiones temporarias	(470.681.139)	(2.017.130)
Variación de Inversiones permanentes	308.039	(512.670)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.146.379.796)	(471.919.422)
Actividades de financiación		
Aportes netos de los propietarios	2.588.553.103	529.165.736
Obras realizadas por terceros (Nota 8.)	41.325.190	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	2.629.878.293	529.165.736
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(112.841.091)	70.787.785

Las Notas 1 a 25 y Anexos I a V, forman parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

Mediante la Ley local N°4.472 (BOCBA N° 4064 del 28/12/2012), de regulación y reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SUBTE), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumió la titularidad servicio público del SUBTE. Este servicio público anteriormente se encontraba bajo la órbita del Estado Nacional quien lo había dado en concesión a la empresa Metrovías S.A.

La misma ley, en sus artículos 4, 5 y cc., designó a Subterraneos de Buenos Aires S.E. (S.B.A.S.E.) como Autoridad de Aplicación del mencionado servicio público, estableciendo que tendrá a su cargo la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 9 y 13 inciso 11 de la Ley N°4.472 y el Decreto GCBA N°5/2013, con fecha 05/04/2013 S.B.A.S.E. suscribió con Metrovías S.A. un nuevo acuerdo de explotación del servicio SUBTE denominado ACUERDO DE OPERACIÓN y MANTENIMIENTO (AOM).

De este modo, además de la titularidad de todos los bienes que conforman la red de subterráneos, S.B.A.S.E. tiene el control de la operación del servicio sumando nuevas competencias. Para el cumplimiento de sus funciones, se otorga a S.B.A.S.E. las atribuciones establecidas en el art. 38 de la Ley N°4.472, entre las cuales cabe mencionar la gestión de las explotaciones colaterales o ingresos no tarifarios como publicidad, tendidos de fibra óptica, alquileres de espacios y locales en estaciones y túneles para peatones y toda otra explotación comercial que pueda desarrollarse en las instalaciones del subterráneo y que no sean propias del SUBTE, cuyos ingresos integran el FONDO SUBTE (art. 40 inciso 1°)

Asimismo, S.B.A.S.E. administra el sistema de infraestructura del SUBTE y el patrimonio ferroviario que se encuentre en jurisdicción de la C.A.B.A. A este respecto, cabe señalar que los bienes que integran la cuenta de recomposición de activos fijos se encuentran en pleno proceso de incorporación al patrimonio de S.B.A.S.E..

Con anterioridad al dictado y puesta en vigencia de la Ley N°4.472, la Resolución N°1.386 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fecha 18 de noviembre de 1993, declaró adjudicataria del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros al oferente Metrovías S.A., integrado por las empresas que se detallan a continuación: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., COMETRANS S.A., BURLINGTON NORTHERN RAILROAD COMPANY, MORRISON KNUDSEN CORPORATION, INC. y S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. - T° I - F° 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD (Continuación)

El 25 de noviembre de 1993 se celebró el contrato de concesión entre el Estado Nacional y Metrovías S.A., con las siguientes características, entre otras:

- a) Concesión a partir del 1 de enero de 1994 y con carácter de servicio público por 20 años para la explotación del grupo 3 (S.B.A.S.E.-URQUIZA) para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros. Dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo de partes.
- b) El Concesionario deberá realizar la tarea de mantenimiento de los bienes afectados a la concesión, como así también la custodia y vigilancia de los mismos.
- c) El Concesionario deberá cumplir con el plan de inversiones previsto en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de concesión, quedando los bienes que incorpore a la explotación, en las mismas condiciones que los mencionados en el punto anterior.
- d) Transferencia al Concesionario de la explotación comercial de locales, espacios y publicidad en los bienes muebles e inmuebles afectados a la explotación.

Como resultado de la antigua relación originada en la concesión que el Estado Nacional mantuvo con el Operador, se determinó hasta Noviembre 2010, un coeficiente de corrección denominado Delta Tarifa que obra en los estados contables (Nota 3.4.), y que no se ha continuado con su cálculo y eventual actualización.

Bajo el marco de la concesión, a partir del 1 de enero de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no percibió ingresos de explotación, siendo los aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los principales fondos para afrontar los gastos de administración y de prolongación de las líneas de subterráneos.

Asimismo, cabe destacar que parte de las obras correspondientes a la prolongación de las Líneas A, B, y la Línea H de subterráneos continúan siendo realizadas con fondos provenientes de la Ley N°23.514.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

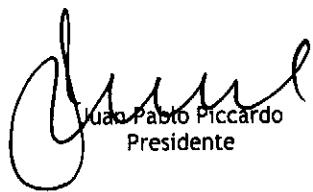
2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio.

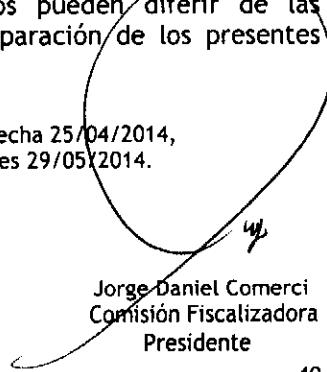
La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para desvalorización de bienes de uso y las depreciaciones, entre otros. Por lo tanto, los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación cop nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.2. Unidad de medida

De acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución General N°4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Sociedad no aplica ninguna metodología de reexpresión en moneda constante desde el 1º de marzo de 2003, no reconociendo las variaciones que pudieran producirse en el poder adquisitivo de la moneda. Hasta dicha fecha, se ha utilizado el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad adecuó las fechas de incorporación de ciertos bienes de uso; los que han sido revaluados en función de los lineamientos contables mencionados, con contrapartida en el Patrimonio Neto de la Sociedad por un importe de \$199.215.323 (neto de amortizaciones acumuladas a dicha fecha), el cual al 31 de diciembre de 2013, luego de su depreciación, es de \$161.021.587.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución N° 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

Los saldos de los estados contables al 31 de diciembre de 2013 se encuentran expuestos en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la Sociedad ha adecuado la exposición de ciertos rubros en relación al ejercicio anterior a efectos comparativos.

2.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

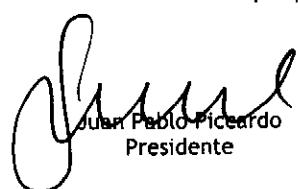
a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal, incorporando, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuirse sobre la base de la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción.

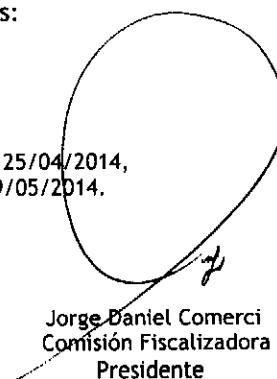
Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Juan Pablo Picardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Administración Federal de Ingresos Públicos (Nota 3.7.)

El 23 de junio de 1999, la Sociedad recibió un requerimiento de la A.F.I.P. - D.G.I., en relación a las deudas correspondientes a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Resolución N° 467/99 de la A.F.I.P., que notifica las deudas determinadas por Actas de Inspección anteriores). En vista de las cifras determinadas, la Sociedad solicitó vista al expediente por 30 días con el fin de verificar la exactitud y veracidad de los cálculos efectuados por el Órgano de contralor.

A principios del mes de diciembre de 2000, en virtud de haberse determinado la no coincidencia de las cifras en discusión, la Sociedad interpuso ante la A.F.I.P. la impugnación de los montos reclamados y se solicitó su inclusión dentro de la Ley de Consolidación de Deudas del Estado. Con fecha 23 de marzo de 2004, la Sociedad tomó conocimiento del Dictamen N°1875/03, emitido por la A.F.I.P., por medio del cual se estableció que S.B.A.S.E. se encuentra excluida del régimen de consolidación de la Ley N°25.344, según lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, por hallarse el paquete accionario de la empresa en poder del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

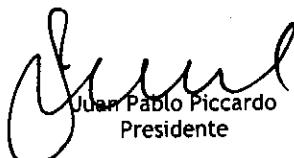
Independientemente del trámite ante la A.F.I.P., la Sociedad consideró necesario efectuar una revisión integral de la composición y monto de cada uno de los requerimientos efectuados por dicho Organismo. A tal fin, en el mes de diciembre del año 2001 y comienzos del 2002, la Sociedad efectuó una revisión minuciosa e integral, trabajo que finalizó a mediados del mes de febrero del 2002, quedando en consecuencia las cifras adeudadas a Diciembre de 2001 en \$95.275.390 (a valores históricos). Los valores actualizados ascendían a \$163.761.400 al 31 de diciembre de 2012.

Debido a que las deudas previsionales con la A.F.I.P. están consideradas como compensables, la Sociedad, en reuniones mantenidas con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del G.C.A.B.A., solicitó la inclusión de dichas partidas dentro del acuerdo que se está llevando a cabo con el Estado Nacional a raíz del régimen normado por el Decreto N° 1382-PEN/2005 que tiene por objeto facilitar la extinción de las obligaciones recíprocas que se encuentran pendientes entre ambas jurisdicciones.

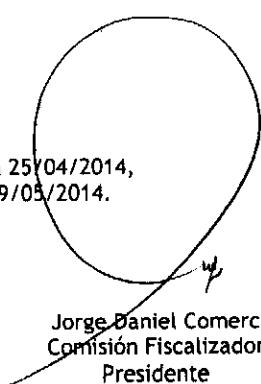
En virtud de lo establecido por el artículo 4º del mencionado decreto, por la Ley N°1.922, promulgada por Decreto N° 300-GCBA/2006, la Ciudad de Buenos Aires adhirió al "Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera" entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25, para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Por nota del 2 de mayo de 2006, el Ministerio de Hacienda recabó información actualizada de las deudas que mantiene la Sociedad con el Gobierno Nacional. Entre las cuales incluyó la deuda previsional anterior al proceso de concesión.

Con fecha 22 de enero de 2007, la A.F.I.P. cursó nota al G.C.A.B.A. solicitando los C.U.I.T. y denominación de todas las empresas, entes, entidades y/u organismos comprendidos en el Régimen de Saneamiento Definitivo de la Situación Financiera según lo establecido en el Decreto N° 1382/05. En febrero de 2007 la Sociedad, ante un nuevo requerimiento de la A.F.I.P., proveyó un detalle mes a mes de los montos adeudados discriminado por concepto. Desde aquel momento y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido nuevos hechos relacionados con la situación que se describe.

Debido a la antigüedad de la deuda previsional, y en virtud de la opinión de los asesores legales, la Sociedad ha considerado prescripta dicha deuda procediendo a reconocer un ingreso al 31 de diciembre de 2013, ingresos por prescripción de deuda por \$163.761.400 (Nota 3.10.).

Tesoro Nacional (Nota 3.9.)

Las deudas con el Tesoro Nacional fueron valuadas a su valor nominal incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Se incluye dentro del rubro la suma de \$9.540.731 correspondiente a juicios iniciados contra la Sociedad por los que se tramitó el cobro de bonos ante el Estado Nacional.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

Los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera han sido valuados a sus valores nominales agregando o deduciendo, de corresponder, los componentes financieros hasta el cierre del período. Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

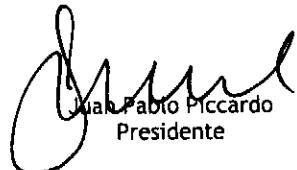
Sin perjuicio de lo expuesto, se detallan a continuación algunos criterios de valuación específicos en función a la naturaleza de las deudas:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente


Juan Pablo Piccardo
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4 Criterios de valuación (Continuación)

Secretaría de Hacienda (Nota 3.9.)

En el mes de noviembre de 2000, la Sociedad tuvo una reunión en la Secretaría de Finanzas del M.E. y O. y S.P. de la Nación, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, en la cual pudo obtener información oficial sobre el estado de la deuda externa de S.B.A.S.E. al 31 de diciembre de 1999. Con fecha 30 de noviembre de 2000, dicha repartición remitió a la Sociedad copia de todo lo actuado e información respaldatoria de la composición y antecedentes de cada uno de los acreedores externos, manifestando que las cifras resultantes habían sido remitidas a la Comisión que está tratando la compensación de deudas entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que no se ha expedido todavía al respecto.

La deuda contabilizada al 31 de diciembre de 2013 de \$161.602.893 corresponde a la porción de la deuda externa que posee la Sociedad y que fue refinaciada con los acreedores externos por medio de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

En virtud de la resolución M.E. y O. y S.P. Nº1726, los deudores originales debían dar de baja contablemente el pasivo contraído oportunamente con los acreedores externos, y en su reemplazo, registrar la deuda con el Estado Nacional en los mismos términos y condiciones establecidos en el Contrato de Refinanciación Garantizado 1987 - Anexo 12, donde se estipulaban las obligaciones de S.B.A.S.E., tomadas a su cargo por el Estado Nacional y refinanciadas en el marco del plan financiero.

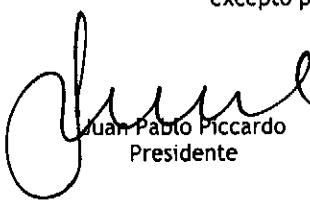
En consideración a que esta deuda es consolidable de acuerdo con la Ley Nº23.982, en virtud a que se halla constituida por obligaciones de causa y título anterior al 1 de abril de 1991, la Sociedad ha venido manteniendo repetidas reuniones con funcionarios de la Dirección de Crédito Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes tienen a su cargo la negociación del acuerdo de Consolidación y Compensación de Deuda y Créditos entre el G.C.A.B.A. y el Estado Nacional con el fin que las deudas que nos ocupan se incluyan en dicho acuerdo.

Con fecha 19 de febrero de 2002, la Dirección de Crédito Público de G.C.A.B.A. remitió una nota oficial a S.B.A.S.E., en la que manifiesta las negociaciones que se están llevando a cabo entre las partes, recalmando que los conceptos involucrados en el acuerdo a suscribir incluyen los avales caídos por préstamos, los bonos de consolidación y las deudas con entes liquidados y/o en liquidación entre otros conceptos.

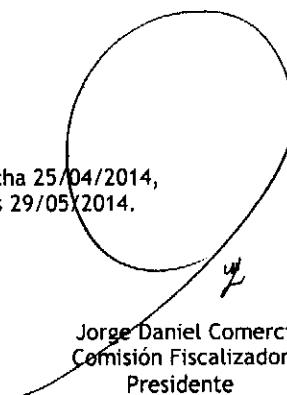
Es intención de la Sociedad tomar las medidas más inmediatas, dentro del esquema que se menciona, a fin de que las deudas en cuestión queden dentro del acuerdo definitivo en cabeza del G.C.A.B.A. y cancelándose del pasivo de S.B.A.S.E.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Acreedores Ley N°24.133 (Nota 3.9.)

El saldo correspondiente a la deuda externa que la Sociedad tenía con Siemens AG originada en los convenios del 5 de marzo de 1986 y el 9 de febrero de 1989 y que fuera abonada oportunamente al acreedor por medio de la Secretaría de Hacienda.

La Sociedad ha tomado conocimiento que la Secretaría de Hacienda ha incluido este ítem en el marco de las negociaciones con el G.C.A.B.A. para la compensación de deudas con el Estado Nacional. Al 31 de diciembre de 2013 la misma asciende a \$46.790.922.

c) Participaciones permanentes en sociedades (Anexo I)

La inversión en la sociedad Autopistas Urbanas S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2013.

d) Bienes de uso (Nota 3.4. y Anexo II)

A mediados del año 1997 la Sociedad, conjuntamente con una consultora especializada (Organización Levin S.A.), llevó a cabo un trabajo especial tendiente a actualizar y conciliar los inventarios de bienes de uso concesionados en poder de Metrovías S.A. desde el 1 de enero de 1994, y establecer un sistema integral de contabilidad patrimonial y un sistema de inventario permanente, control y verificación de los movimientos de bienes de uso concesionados y los de uso propio.

Desde el momento indicado, la Sociedad posee sus registros patrimoniales de bienes de uso totalmente actualizados y lleva un sistema de inventario para control físico de los bienes.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley N° 4.472 y la firma del AOM, S.B.A.S.E. pasó a tener la disponibilidad de la totalidad de los bienes de uso. Cabe aclarar que los bienes anteriormente denominados como "afectados a la concesión" o "concesionados" a partir del ejercicio 2013 pasan a ser considerados como bienes "afectados a la operación"; incluyendo también los bienes y obras relacionados con la Línea "H", sobre la que, anteriormente el concesionario ostentaba la tenencia precaria.

En la actualidad y conforme lo dispuesto por el art. 13 de la Ley N° 4.472 para el presente ejercicio, la Sociedad tomó posesión de los bienes que se encontraban concesionados y realizó el inventario de los mismos. El Directorio de S.B.A.S.E., mediante Acta N° 1.067 tomó conocimiento de dicho inventario y procedió a su aprobación. Además, se aceptó la propuesta del Señor Presidente del Directorio en cuanto a continuar en una etapa posterior con la verificación del estado de conservación de estos bienes para lo cual se ha contratado una consultora independiente para convalidar los procedimientos realizados. Este último procedimiento está en curso a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Valuación

Los bienes de uso fueron medidos a su costo de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Asimismo existen bienes de uso que fueron valuados a los valores emergentes de reexpresar en moneda de cierre, considerando lo indicado en la Nota 2.2., los valores del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1992 por perito independiente - aprobado por la Inspección General de Justicia mediante la Resolución N° 2656 del 30 de mayo de 1994 - neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio.

Dentro de la cuenta obras en ejecución, se encuentran obras de antigua data que están paralizadas, no existiendo al momento de emisión de los presentes estados contables indicios de una probable reactivación de las mismas, por lo que se ha procedido a mantenerlas regularizadas a través de una previsión cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 2013 a \$12.950.237 (Nota 3.4. y Anexo III).

Valor residual registrado

El valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

e) Previsiones (Anexo III)

Previsión para deudores incobrables (Nota 3.3.)

Se determinó en base al análisis de cobrabilidad individual de los créditos existentes al cierre del ejercicio y considerando la información suministrada por los asesores legales internos de la Sociedad.

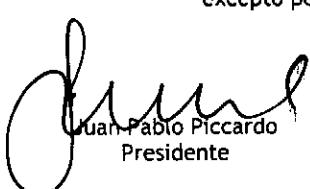
Previsión para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)

Esta previsión se determinó en base al estado de deterioro observado en las unidades remanentes de la Línea "B" devueltas por el Metrovías y dadas de baja del contrato de concesión, de acuerdo a lo determinado en el acta acuerdo del 18 de agosto de 1994 firmada entre el M.E. y O. y S.P., el G.C.A.B.A. y Metrovías S.A.

Durante el presente ejercicio se dieron de baja definitiva unidades que se mantenían desafectadas del servicio, marcas General Electric y Osgood Bradley. El monto previsionado relativo a la Línea "B" en el presente ejercicio asciende a \$9.907.436.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/06/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Además, se incluyeron dentro de esta previsión la desvalorización del material rodante afectado a la operación, correspondiente a coches depositados en el predio del G.C.A.B.A., que ha sido dado en tenencia a Metrovías S.A. para la construcción del Taller Central del Subterráneo de la Ciudad, que forman parte de las Líneas A, C y E.

Durante el presente ejercicio se dieron de baja definitiva unidades que se mantenían desafectadas del servicio, marcas General Electric y Siemens Schuckert. El monto previsionado relativo a la Línea "A" en el presente ejercicio asciende a \$2.123.654.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013 la previsión para la desvalorización de medios de transporte asciende a \$12.031.090 (Anexo III).

Previsión para obras en ejecución paralizadas (Nota 3.4.)

Corresponden en su totalidad a la reparación y construcción de unidades móviles que se encuentran paralizadas y sobre las cuales no existen indicios de reactivación.

La previsión para obras en ejecución al cierre asciende a \$12.950.237 (Anexo III).

Previsión para desvalorización de herramientas, obra civil e instalaciones (Nota 3.4.)

La misma tiene por finalidad previsionar herramientas e instalaciones que fueron devueltas a la Sociedad por el Metrovías.

Previsión para contingencias judiciales (Anexo III)

Se ha calculado sobre la base del análisis individual de los litigios pendientes por accidentes de trabajo, despidos, accidentes de pasajeros y otros, de acuerdo al informe de los asesores legales de la Sociedad.

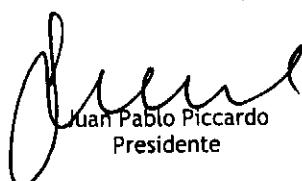
f) Financiamiento de la Sociedad

Las fuentes de financiamiento de S.B.A.S.E., hasta el 31 de diciembre de 2012 eran los ingresos provenientes de la Ley N° 23.514 y los fondos provenientes de la Ley N° 3060 (5% de los ingresos de Autopistas urbanas netos de impuestos y gravámenes). A esto se le agregaban los aportes del Tesoro de la Ciudad para cubrir los gastos de explotación.

El 19 de diciembre de 2012 la Legislatura Porteña aprobó la Ley N° 4.472, a través de la cual se creó un fondo para el subte; cuyas fuentes de ingresos son, entre otras, recursos tributarios obtenidos de patentes, sellos y contribución ferroviaria e ingresos por negocios colaterales. A su vez, dicha Ley habilita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión de un bono de emergencia por un importe total de dólares estadounidenses trescientos millones (USD 300.000.000.-), que se debe emitir a lo largo de los años 2013/14/15 por cien millones de dólares estadounidenses (USD 100.000.000.-) por año.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

Por otro lado, la Ciudad emitió un Bono por un monto equivalente a doscientos dieciséis millones de dólares estadounidenses (USD 216.000.000.-) para la adquisición de ciento veinte (120) coches nuevos de origen Brasil para la Línea H de subterráneos a Alstom Brasil Energia e Transporte LTDA, adjudicatario de la Licitación 144/10 Reglón 2.

Asimismo en el mes de Julio de 2013 se celebró un convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano (MDU) a través del cual se le otorga la Dirección Técnica de la ejecución de los trabajos correspondientes a la Licitación Pública N° 144/10 Renglón 1. Dicho organismo quedó a cargo de la aprobación y pago de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de dicha licitación.

g) Otros gastos

Incluye las depreciaciones de los bienes utilizados en la operación del servicio y los otros gastos operativos de la Sociedad no considerados como gastos de administración y/o parte del costo de explotación.

2.5. Información adicional sobre el Estado de Flujo de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del Estado de Flujo de Efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

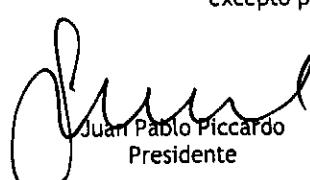
Concepto	31/12/2013	31/12/2012
Caja	238.899	224.116
Bancos	43.003.378	155.859.252
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3.1.)	43.242.277	156.083.368

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

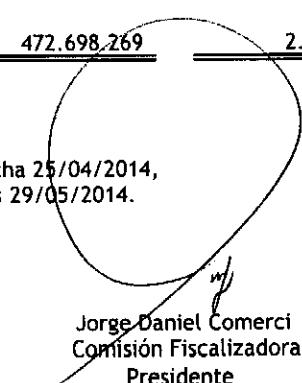
	31/12/2013	31/12/2012
3.1. Caja y bancos		
En moneda nacional:		
Caja	50.214	45.132
Bancos	<u>30.166.174</u>	<u>146.270.063</u>
	<u>30.216.388</u>	<u>146.315.195</u>
En moneda extranjera (Anexo IV):		
Caja	188.685	178.984
Bancos	<u>12.837.204</u>	<u>9.589.189</u>
	<u>13.025.889</u>	<u>9.768.173</u>
	<u>43.242.277</u>	<u>156.083.368</u>
3.2. Inversiones temporarias		
Depósito plazo fijo (Nota 22.)	<u>472.698.269</u>	<u>2.017.130</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2013	31/12/2012
3.3. Otros créditos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 6. y 14.)	39.560.263	56.018.586
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta inmueble (Nota 14. y 15.)	420.000	420.000
Deudores comunes	3.827.073	-
Deudores en gestión judicial	823.664	1.271.998
Depósitos en garantía	5.624	2.624
Diversos	572.481	336.817
Previsión para deudores incobrables (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(612.000)	(612.000)
	<u>44.597.105</u>	<u>57.438.025</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Deudores comunes	9.647.913	-
Anticipo a proveedores	1.296.711	-
	<u>10.944.624</u>	<u>-</u>
	<u>55.541.729</u>	<u>57.438.025</u>
No corrientes		
Depósitos en garantía	12.600	12.600
Créditos impositivos	856.108	464.504
Imp. al valor agregado - saldos a favor	8.593.969	-
Deudores en gestión judicial	-	141.927
Crédito con Metrovías por Línea H (Nota 17.)	7.231.614	7.231.614
	<u>16.694.291</u>	<u>7.850.645</u>
3.4. Bienes de uso		
<i>En moneda nacional:</i>		
Neto resultante (Anexo II)	6.238.424.980	2.436.604.688
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea A (Nota 1.)	3.042.664	3.042.664
Crédito con Metrovías por Delta Tarifa - Línea B (Nota 1.)	6.718.273	6.718.273
Materiales y repuestos	2.027.590	-
Anticipos a proveedores de bienes de uso	386.954.716	298.124.633
	<u>6.637.168.223</u>	<u>2.744.490.258</u>
Prev. p/desv. de medios de transp. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(12.031.090)	(46.546.006)
Prev. p/obras en ejec. paralizadas (Nota 2.4.d y 2.4.e. y Anexo III)	(12.950.237)	(12.950.237)
Prev. p/desv. herr., obra civil e inst. (Nota 2.4.e. y Anexo III)	(710.305)	(710.305)
Subtotal	<u>6.611.476.591</u>	<u>2.684.283.710</u>
<i>Afectados a la concesión</i>		
Neto resultante (Anexo II)	-	2.984.314.011
Materiales y repuestos	-	5.975
	<u>-</u>	<u>2.984.319.986</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Anticipos a proveedores de bienes de uso	208.178.177	10.065.154
	<u>208.178.177</u>	<u>10.065.154</u>
	<u>6.819.654.768</u>	<u>5.678.668.850</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2013	31/12/2012
3.5. Otros activos		
<i>En moneda nacional:</i>		
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto (Nota 11.)	50.646.860	50.646.860
G.C.A.B.A. - Obra Viaducto a transferir (Nota 11.)	<u>(50.646.860)</u>	<u>(50.646.860)</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Garantías otorgadas (Nota 22.)	<u>536.394.000</u>	-
	<u>536.394.000</u>	<u>-</u>
3.6. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional:</i>		
Proveedores locales	<u>70.893.619</u>	<u>146.891.233</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Proveedores locales	1.473.778	-
Proveedores del exterior	<u>53.238.724</u>	<u>-</u>
	<u>54.712.502</u>	<u>-</u>
	<u>125.606.121</u>	<u>146.891.233</u>
3.7. Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	4.095.335	2.147.979
Provisión vacaciones	6.227.346	4.376.500
Cargas sociales a pagar	3.181.967	1.893.985
Indemnizaciones a Pagar	158.833	158.832
Gratificaciones a pagar	<u>5.684.809</u>	<u>1.413.570</u>
	<u>19.348.290</u>	<u>9.990.866</u>
No corrientes		
Deudas previsionales (Nota 2.4.a.)	-	163.761.400
	<u>-</u>	<u>163.761.400</u>
3.8. Fiscales		
Corrientes		
Retenciones a depositar	2.385.163	2.399.884
Provisión sellos	-	7.301
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 16.)	<u>1.035.990</u>	<u>1.032.171</u>
	<u>3.421.153</u>	<u>3.439.356</u>
No corrientes		
Moratoria Impto. a los déb. y créd. a pagar (Nota 16.)	<u>4.583.745</u>	<u>5.602.356</u>
	<u>4.583.745</u>	<u>5.602.356</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

3. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	31/12/2013	31/12/2012
3.9. Otras		
Corrientes		
Depósitos de terceros en garantía	6.651	215.156
Provisión honorarios directores y síndicos (1)	<u>1.451.165</u>	<u>951.642</u>
	<u>1.457.816</u>	<u>1.166.798</u>
(1) Neto de anticipos por \$2.274.428 y \$1.657.584 al 31/12/13 y 31/12/12, respectivamente.		
No corrientes		
<i>En moneda nacional:</i>		
Deudas judiciales a pagar	22.515.600	22.514.184
Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)	<u>8.028.315</u>	<u>8.028.315</u>
	<u>30.543.915</u>	<u>30.542.499</u>
<i>En moneda extranjera (Anexo IV):</i>		
Tesoro Nacional (Nota 2.4.a.)	1.512.416	1.140.633
Secretaría de Hacienda (Nota 2.4.b.)	161.602.893	117.126.683
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 2.4.b. y 14.)	<u>46.790.922</u>	<u>35.288.722</u>
	<u>209.906.231</u>	<u>153.556.038</u>
	<u>240.450.146</u>	<u>184.098.537</u>
3.10. Otros ingresos y egresos		
Previsión juicios	-	(10.848.120)
(Egresos) / Ingresos por Línea H	-	(912.439)
Subrogación / Prescripción de pasivos (Nota 2.4.a. y 19.)	163.761.400	29.903.901
Recupero de previsiones (Anexo III)	3.152.485	-
Ingresos por cánones	4.200.365	1.319.400
Resultado por baja/donación/venta de bienes de uso	98.889	3.755.376
Ingresos por venta de pliegos	355.500	-
Ingresos por publicidad	901.561	-
Diversos	<u>924.012</u>	<u>(9.927)</u>
	<u>173.394.212</u>	<u>23.208.191</u>
3.11. Resultados financieros		
Intereses ganados	26.701.791	4.845.938
Intereses perdidos	(2.044.808)	(7.926.779)
Diferencia de cambio neta	<u>(103.619.049)</u>	<u>(16.189.785)</u>
Resultado por redeterminaciones de anticipos de obras	-	1.412.712
Resultado por tenencia de títulos públicos	<u>(48.492.049)</u>	<u>-</u>
Varios	<u>(6.932)</u>	<u>(279.481)</u>
	<u>(127.461.047)</u>	<u>(18.137.395)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

4. CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia (I.G.J.), se informa que el estado del capital al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Capital suscripto, integrado e inscripto	1.518.039.823	1.518.039.823

5. INFORMACION ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES

a) Apertura por plazo estimado de cobro o pago:

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Sin plazo	701.035	-	165.483	240.450.146
Vencidos	-	-	-	-
A vencer				
1º Trimestre	53.384.695	-	148.882.298	-
2º Trimestre	55.000	-	256.143	-
3º Trimestre	1.351.711	-	261.873	-
4º Trimestre	49.288	-	267.583	-
Más de 1 año	-	16.694.291	-	4.583.745
Totales	55.541.729	16.694.291	149.833.380	245.033.891

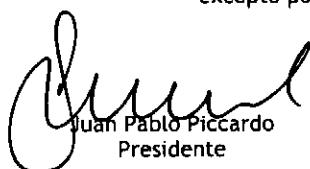
b) Información referida al devengamiento de los intereses:

	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Devengan interés (1)	211.664	-	1.035.990	27.099.345
No devengan interés	55.330.065	16.694.291	148.797.390	217.934.546
Totales	55.541.729	16.694.291	149.833.380	245.033.891

(1) El crédito devenga una tasa del 6%. Las deudas fiscales devengan interés a una tasa del 1,50% mensual. Luego las deudas judiciales devengan un interés del 17% anual.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25, para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

6. CREDITOS CON EL G.C.A.B.A.

El saldo de esta cuenta corresponde a los fondos del presupuesto solicitados al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los ejercicios 2013 y 2012, pendientes de recibir al cierre de cada ejercicio, cuyo monto asciende a \$39.560.263 y \$56.018.586 (Nota 3.3.), respectivamente.

El saldo correspondiente a la cuenta 21105/3 del Banco Ciudad de Buenos Aires asciende a \$16.248.648 y \$139.184.046 para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente (Nota 12.).

7. APORTES NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A.

Corresponden a los aportes provenientes del G.C.A.B.A., originados según lo establecido por las Leyes Nº23.514 y Nº3.060 y a los aportes financieros o subsidios provenientes del presupuesto del G.C.A.B.A. asignado a la Sociedad para hacer frente a los gastos de estructura, operación de la misma y a la ejecución de las obras.

Los aportes por estos conceptos, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido los siguientes:

	Saldos al 31/12/2012	Variación	Saldos al 31/12/2013 (reemitido)
G.C.A.B.A. Aporte Financiero	1.410.099.545	1.490.233.013	2.900.332.558
G.C.A.B.A. Ley Nº23.514 ABL (Nota 12.)	215.427.068	20.769.841	236.196.909
G.C.A.B.A. Ley Nº23.514 Patentes de vehículos (Nota 12.)	584.871.895	16.819.946	601.691.841
G.C.A.B.A. Contribución y mejoras (Nota 12.)	6.456.229	54.128	6.510.357
G.C.A.B.A. Ley Nº3.060 Fondos A.U.S.A. (Nota 12. y 2.4.f.)	67.086.768	37.740.226	104.826.994
G.C.A.B.A. Aporte MDU (Nota 21.)	-	207.413.104	207.413.104
G.C.A.B.A. Aporte Fideicomiso SBASE (Notas 12. y 23.)	-	815.522.845	815.522.845
	2.283.941.505	2.588.553.103	4.872.494.608

La mencionada ley ha creado el Fondo Permanente para la Ampliación de la Red de Subterráneos, el que se destina, exclusivamente, a las inversiones que originan los proyectos, construcciones, instalaciones, material rodante, gastos financieros y demás erogaciones necesarias para la habilitación de nuevas líneas o ampliación de las existentes.

Tal como se menciona en Nota 2.4.f) a partir del ejercicio 2013 la Sociedad también reconoce como aportes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los fondos recibidos a través del Fideicomiso SBASE (Nota 23.) y los pagos efectuados por el Ministerio de Desarrollo Urbano para la cancelación de los certificados de obra emitidos por el adjudicatario de la Licitación Pública N°144/10 Renglón 1. (Nota 21.).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

7. APORTE NO CAPITALIZADOS - G.C.A.B.A. (Continuación)

De acuerdo a este Decreto el destino posterior de dichos inmuebles está también a cargo de la Sociedad. Los inmuebles mencionados se detallan a continuación:

-En la ciudad de Buenos Aires:

- a) Avda. de los Constituyentes 6259/61
- b) Avda. San Isidro 4802/14.

-En la provincia de Buenos Aires:

- a) Pilcomayo entre Curupaytí y Jean Jaurés, Lanús.
- b) Curupaytí entre Rivadavia y Humberto 1º, Lanús.
- c) Calle Recondo y Figueredo, Lomas de Zamora.
- d) Alsina esquina Coronel Pringles, Tres Arroyos.
- e) Fitz Roy 440/44, Bahía Blanca.
- f) Calle Buenos Aires esquina Alem, Dolores.

-En la provincia de Río Negro:

- a) Prolongación de la calle Elordy S/Nº, San Carlos de Bariloche.
- b) Próceres Argentinos esq. 20 de Junio, Chichináles.

-En la provincia de Mendoza:

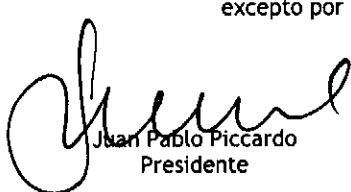
- a) Zona Rural, Distrito Chapanay, Departamento San Martín.
- b) Avenida San Martín entre Alsina y Carlos Pellegrini, San Rafael.

En la provincia de San Luis:

- a) Lavalle 835, San Luis.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

8. RESERVA POR RECOMPOSICION DE ACTIVO FIJO

El aumento del ejercicio 2013 corresponde a las obras realizadas por el Metrovías informadas a S.B.A.S.E. para su contabilización, menos el neto resultante de los bienes de uso reemplazados, en caso de que no se trate de nuevas obras.

Concepto	2013	2012
Altas por obras realizadas y/o adquiridas por el Metrovías	145.817.717	-
Total	145.817.717	-

Durante el ejercicio en curso se ha procedido a dar de baja parte de las obras en ejecución activadas oportunamente con cargo a la reserva por recomposición de activo fijo por los siguientes conceptos:

1. Renovación de 64 coches General Electric por \$59.361.508;
2. Modificación de la obra por remodelación de 36 coches Siemens Schuckert considerado en \$18.554.538, no recuperables; y
3. Modificación de la obra por remodelación de 50 coches Siemens Schuckert considerando \$26.576.481 como no recuperables.

Los movimientos mencionados en los párrafos anteriores generaron una variación neta por \$41.325.190.

En virtud de la depreciación de los bienes de uso afectados a la operación, la reserva por recomposición de activo fijo se ha visto disminuida en \$128.147.314 correspondiente a la depreciación del ejercicio de los bienes incorporados al patrimonio de S.B.A.S.E.

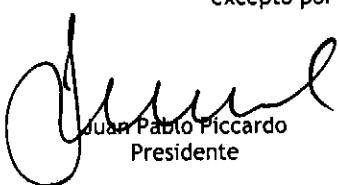
9. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Con fecha 11 de abril de 2002, por Resolución N° 10/02 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), reconoció a S.B.A.S.E. como sociedad exenta del impuesto a la ganancia mínima presunta.

Con motivo de la Ley N°4.472 la Sociedad ha sufrido modificaciones en su situación fiscal a partir del mes de abril del 2013, no observándose hechos determinantes que pudieran implicar un cambio en las condiciones por las cuales le fue reconocida a S.B.A.S.E. la exención en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a raíz del traspaso a la Ciudad de las responsabilidades respecto del servicio de transporte subterráneo, en tanto la Sociedad continúe en un proceso de privatización mediante un acuerdo de operación y mantenimiento para la explotación del servicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad no registró activos por impuesto diferido debido a que no prevé generar suficientes ingresos futuros gravables impositivamente durante el año 2014 que le permitan recuperar los quebrantes acumulados.

11. OBRA VIADUCTO CARRANZA

Con fecha 30 de diciembre de 1991, la M.C.B.A. (ahora G.C.A.B.A.) encomendó a S.B.A.S.E. la construcción del Viaducto Carranza, quien a su vez subcontrató a la UTE Benito Roggio e Hijos S.A.- Construcciones Civiles Aragón S.A. - Sitra S.A.I.C.F.I. y C. para la realización de la mencionada obra.

El saldo contabilizado como Otros activos (Nota 3.5.) corresponde a la totalidad de los certificados emitidos por la UTE contratista y aprobados por S.B.A.S.E., más los intereses por mora en el pago de los mismos, y tiene por finalidad reflejar el valor total de la inversión. Debido a que la misma pertenece al G.C.A.B.A. y aún no ha sido transferida, se expone sin valor patrimonial para la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor de dicha obra es de \$50.646.860 (Nota 3.5.).

12. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N°23.514

Se incluye esta Nota como complemento informativo en razón a lo establecido en la Ley N°23.514, que faculta a S.B.A.S.E. a utilizar el fondo destinado a la expansión de las líneas de subterráneos existentes y a las nuevas líneas que se construyan. En el cuadro siguiente, se detalla el origen de los fondos e ingresos determinados por la ley y la aplicación de los mismos de acuerdo a los trabajos y obras relacionados con el plan de inversiones a cargo de la Sociedad para el ejercicio que se analiza:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

12. EVOLUCION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY N°23.514 (Continuación)

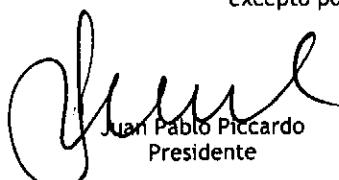
	2013	2012
Fondos al inicio del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	139.184.046	71.495.761
Total fondos al inicio del ejercicio	<u>139.184.046</u>	<u>71.495.761</u>
Ingresos de fondos del ejercicio		
Ingresos contribución territorial (Nota 7.)	20.769.841	70.392.176
Ingresos patentes (Nota 7.)	16.819.946	159.616.360
Ingresos contribución mejoras (Nota 7.)	54.128	1.262.514
Aportes G.C.A.B.A. - AUSA (Nota 7.)	37.740.226	27.953.562
Aportes G.C.A.B.A. - Fideicomiso SBASE (Nota 7.)	815.522.845	-
Aportes G.C.A.B.A. - Ley N° 3.380	315.013.462	243.364.809
Ingresos financieros	1.561.258	4.601.790
Otros ingresos	360.000	1.232.952
Total ingresos del ejercicio	<u>1.207.841.706</u>	<u>508.424.163</u>
Egresos de fondos del ejercicio		
Subestaciones	(26.353.250)	(117.067.232)
Obra civil	(292.644.438)	(87.140.823)
Inversiones Emergencia Anexo 1	(646.167.808)	-
Mejoras en la Red	(352.934.037)	-
Ascensores	(3.644)	(571.382)
Vías	(1.998.545)	-
Escaleras mecánicas	(1.964.551)	(1.032.131)
Señales	(18.338.130)	(36.730.581)
Retenciones impositivas	(766.160)	-
Obras complementarias	(25.607.727)	(8.907.650)
Gastos de personal afectado a expansión	(33.352.044)	(21.813.618)
Depósitos para expropiaciones (Nota 18.)	(2.640.981)	(70.420.000)
Diversos	(32.310.046)	(4.414)
Modernización tecnológica	(3.057.274)	(1.688.651)
Comunicaciones	(959.973)	(402.103)
Estudios de ingeniería	(3.765.576)	(19.920.374)
Potencia	-	(23.181.240)
Pre-Operacionales	(17.709.529)	(29.107.622)
Material rodante	(143.023.802)	(14.543.952)
Moratoria Impuesto débitos y créditos	(1.328.605)	(1.122.370)
Impuesto a los sello	(459.013)	(291.821)
Viaducto Carranza	-	(1.194.079)
Impuesto débitos y créditos	(9.284.137)	(5.595.835)
Total egresos del ejercicio por obras	<u>(1.614.669.270)</u>	<u>(440.735.878)</u>
(Inversión) / Utilización plazos fijos	(1.800.000)	-
Total egresos del ejercicio	<u>(1.616.469.270)</u>	<u>(440.735.878)</u>
Transferencias recibidas		
_de Fideicomiso SBASE	271.942.166	-
_de cta. cte. 29139-6	13.750.000	-
	<u>285.692.166</u>	<u>-</u>
Fondos al cierre del ejercicio		
Saldo cta. cte. 21105/03 (Nota 6.)	16.248.648	139.184.046
Total fondos al final del ejercicio	<u>16.248.648</u>	<u>139.184.046</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente


Juan Pablo Piccardo
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

13. CONTINGENCIAS

Desde el año 1991, la Sociedad se encuentra en litigio con los propietarios de la estación de servicios "Shell", sita en la calle Lima entre Estados Unidos e Independencia, con motivo de la contaminación de la tierra por pérdidas de combustibles emanados de dicha empresa.

En el ejercicio 1999 se constituyó una previsión para reflejar la sentencia que emitió la Cámara de Apelaciones en lo Civil.

En diciembre de 2004, se recibió notificación que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires interpuso acción de nulidad de sentencia, intentando una medida excepcional de revisión de "cosa juzgada", al cuestionar el método del cambio de tierra del suelo y subsuelo ya que por pertenecer al dominio público de la Ciudad, se le debería haber incluido en el proceso como parte o tercero interesado, vulnerándose de esta forma la garantía constitucional del derecho a defensa.

Durante el año 2005 se realizaron sucesivas reuniones con los propietarios de la estación de servicios Shell, y S.B.A.S.E. y con la participación de organismos técnicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobando un plan de remediación que revierte el ordenado oportunamente.

Con fecha 5 de julio de 2007 la Sociedad se notificó de la resolución judicial de fecha 6 de junio de 2007 donde se comunica la renuncia del perito ingeniero, regulando los honorarios del mismo en \$80.000. Con fecha 9 de octubre de 2007, S.B.A.S.E. ha abonado el 40% de los honorarios del perito oficial, conforme fuera condenada en costas en ese porcentaje.

No se han suscitado novedades en relación con esta controversia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

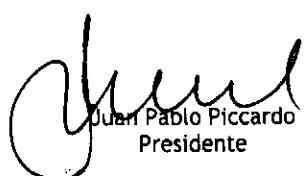
14. SALDO Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (G.C.A.B.A.), es titular del 100% de las acciones de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la Sociedad en los términos del art.33 de la Ley N°19.550.

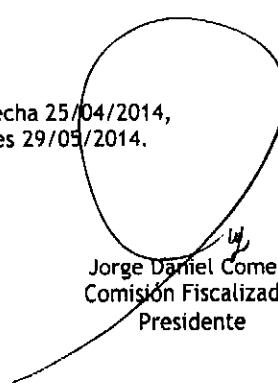
Saldos con el G.C.A.B.A.	2013 \$	2012 \$
Créditos con el G.C.A.B.A. (Nota 3.3.)	39.560.263	56.018.586
Créditos con el G.C.A.B.A. - Venta Inmueble (Nota 3.3.)	420.000	420.000
Acreedores Ley N° 24.133 (Nota 3.9.)	(46.790.922)	(35.288.722)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

15. DESAFECTACION DE INMUEBLES

En el año 2005 el G.C.A.B.A. vendió a la municipalidad de Vicente López, el inmueble cito en Avda. Maipú 75/99, de ese partido, en \$420.000 (Nota 3.3.).

Este inmueble había sido puesto bajo la administración de la empresa por el Decreto Municipal N°7.281 del 16 de octubre de 1984, conforme a lo establecido por las leyes N°17.510 (reemplazada por la Ley N°23.514) y N°22.070. En virtud de las normas mencionadas, los fondos provenientes de la realización de dicho bien deben ser reintegrados a S.B.A.S.E. con las finalidades previstas en dichas leyes. En tal sentido, la Sociedad ha contabilizado un crédito con el G.C.A.B.A. La disposición de dichos fondos se generará luego de que la legislatura apruebe la transacción.

Se cursó nota reclamando el depósito del monto resultante en la cuenta que administra la Sociedad, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existen novedades al respecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2005 mediante la realización de una Asamblea Extraordinaria la empresa decidió donar un inmueble ubicado en Avenida Corrientes entre Federico Lacroze y Olleros, al G.C.A.B.A., a la fecha de emisión de los presentes estados contables aun no se ha efectivizado dicha transferencia de propiedad.

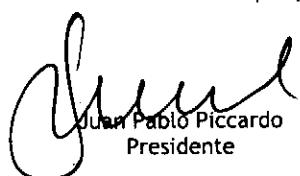
16. IMPUESTO A LOS DEBITOS Y CREDITOS

En virtud de que la entidad bancaria con la que opera S.B.A.S.E. no procedía a debitar el impuesto a los débitos y créditos generados por nuestros movimientos de fondos se decidió regularizar dicha situación.

El día 25 de junio de 2009, el Directorio de la Sociedad, mediante acta N° 927, decidió acogerse a una moratoria en relación con este tema. Como consecuencia de ello, se presentó, con fecha 29 de junio de 2009, una moratoria para regularizar \$10.836.277 en 120 cuotas y otra el 2 de julio de 2009, por \$1.320.463 en 12 cuotas. Al 31 de diciembre de 2013, se expone en el rubro Deudas Fiscales (Nota 3.8.) como saldo corriente la suma de \$1.035.990, y como no corriente \$4.583.745.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

17. LINEA H - DECRETO 1482

La puesta en servicio de la Línea "H" de subterráneos fue posterior a la concesión del servicio público del Estado Nacional a favor de la empresa Metrovías, motivo por el cual no se aplicaron las cláusulas del contrato de concesión a este tramo.

No obstante ello, Metrovías S.A. se hizo cargo del servicio de la Línea "H" pero ello en virtud de una autorización de carácter precario que otorgó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y que estuvo regida por las disposiciones de los "Términos de Referencia" aprobados por los Decretos N°1482/2007 y N°133/2011 y sus Anexos complementarios.

A partir del dictado de la Ley N°4.472, los aludidos "Términos de Referencia" quedaron sin efecto, de modo que a partir del mes de Enero de 2013 debe aplicarse a todo el servicio de transporte subterráneos el régimen ordenado por la Ley N°4.472, tal como lo determina el art. 76 de dicha norma al sostener que "Las disposiciones establecidas en la presente Ley entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2013" (ver Nota 1).

El anterior régimen obligaba a S.B.A.S.E. a requerir al Ministerio de Hacienda del GCABA la provisión de los fondos necesarios mediante la asignación de la correspondiente partida presupuestaria para afrontar la compensación de los costos operativos de los tramos Once-Corrientes y Caseros-Parque Patricios de la Línea "H". Los gastos de explotación del servicio de la Línea H correspondientes al período que va de Enero de 2013 hasta la firma del AOM con Metrovías del 5 de Abril de 2013, se ajustaron a estas últimas disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 77 de la Ley N°4.472 que preveía que hasta tanto se celebren los acuerdos previstos en el Título I del Libro Primero de la presente Ley, Metrovías S.A. prestará el SERVICIO SUBTE bajo la dirección de S.B.A.S.E. tomando como parámetro los términos previstos en el Contrato de Concesión celebrado por Metrovías S.A. con el Gobierno Nacional.

En ese contexto, y en virtud de los diferentes acuerdos preexistentes vinculados a la Línea H y demás extensiones de la red se encuentra en trámite y en proceso de aprobación la compensación de las deudas existentes entre Metrovías y S.B.A.S.E. pendientes de cancelación. Al 31 de diciembre de 2013 S.B.A.S.E. mantiene y reclama un saldo a su favor por \$7.231.614 (Nota 3.3.).

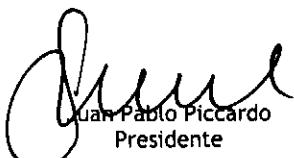
18. EXPROPIACIONES / SERVIDUMBRE

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad consignó judicialmente la suma de \$70.420.000 de conformidad con las tasaciones realizadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de las demandas de expropiaciones contra los propietarios de los inmuebles ubicados en las zonas afectadas a la extensión de la Línea H.

En el ejercicio 2013 la Sociedad efectuó pagos bajos los conceptos de expropiación y servidumbre por \$2.640.981. Dichos montos se exponen en el rubro Bienes de uso - Obras en curso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/06/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº I - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

19. SUBROGACION DE PASIVOS - PRESCRIPCION OTRAS DEUDAS

Conforme lo establecido por la Ley N°23.982 (ley de consolidación de deudas) y sus normas reglamentarias, el pago de deuda consolidada por entrega de bonos por parte del Estado Nacional genera una novación legal de las obligaciones produciéndose la extinción de los créditos alcanzados por dicha norma respecto de S.B.A.S.E., una vez que los mismos hayan sido cancelados por el Estado Nacional.

De este modo, y no teniendo S.B.A.S.E. un presupuesto propio para el pago de sentencias judiciales, incluyéndose su deuda judicial dentro de la deuda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Decreto municipal N°120/1992), genera una relación interjurisdiccional "entre el Estado Nacional-GCBA" regulada por el régimen de compensación de deudas en el marco de la coparticipación federal. Por tal motivo y, de acuerdo a la opinión de los asesores legales de la S.B.A.S.E., no corresponde reconocer un crédito a favor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, la Sociedad consideró prescriptas al 31 de diciembre de 2012 todas aquellas deudas que a dicha fecha poseían una antigüedad igual o mayor a 10 años, de acuerdo al art. 1º de la Ley N°11.585. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad ha reconocido, al 31 de diciembre de 2012, ingresos por subrogación de pasivos y prescripción de otras deudas por \$10.648.740 y \$19.255.161, respectivamente (Nota 3.10).

20. AUSA - TRANSFERENCIA DE ACCIONES

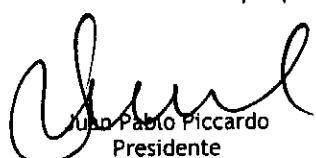
Con fecha 7 de mayo de 2010, el Decreto 385/10 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración las participaciones del Gobierno de la C.A.B.A. en el capital social de Autopistas Urbanas S.A. y de Subterráneos de Buenos Aires S.E., decretó proceder a la transferencia a favor de S.B.A.S.E. del cuatro por ciento (4%) de las acciones de Autopistas Urbanas S.A. a título gratuito, para que ésta posea el 5% del capital accionario de Autopistas Urbanas S.A.

Con fecha 29 de noviembre de 2012, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración la insuficiencia del capital social y la consecuente necesidad de capitalizar a Autopistas Urbanas S.A. a fin de incrementar su patrimonio neto y llevarlo a valores adecuados al giro habitual de la empresa, decretó un aumento de capital social de Autopistas Urbanas S.A. por parte del Gobierno de la C.A.B.A. hasta un monto de pesos ciento veinte millones (\$120.000.000) bajo la modalidad de acciones nominativas preferidas no endosables sin derecho a voto ni a dividendo fijo (Decreto 550/12).

Con fecha 21 de marzo de 2013 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomando en consideración la insuficiencia del capital social y la consecuente necesidad de capitalizar a Autopistas Urbanas S.A. a fin de incrementar su patrimonio neto y llevarlo a valores adecuados al giro habitual de la empresa, decretó un aumento de capital social de Autopistas Urbanas S.A. por parte del Gobierno de la C.A.B.A. hasta un monto de pesos ciento veinte millones (\$145.000.000) bajo la modalidad de acciones nominativas preferidas no endosables sin derecho a voto ni a dividendo fijo (Decreto 107/13).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

20. AUSA - TRANSFERENCIA DE ACCIONES (Continuación)

La Sociedad, como accionista minoritario, manifestó que no va a suscribir dichos aumentos de capital decidido y por ello renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción del mismo.

21. MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

En virtud de lo dispuesto por el art. 38 de la Ley N°4.472, S.B.A.S.E. continúa llevando adelante como Comitente las obras de expansión de la red de subterráneos. Ahora bien, en el mes de Julio de 2013 se celebró un convenio entre S.B.A.S.E. y el MDU del GCABA por el cual se le encomienda a dicho Ministerio la Dirección técnica de la ejecución de los trabajos del Contrato suscripto con TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y DYCASA S.A. - UTE en el marco de la Licitación Pública N° 144/10 Renglón N° 1, para la construcción de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H.

Como consecuencia de las cláusulas contractuales establecidas, el MDU queda a cargo de la Dirección de Obra de dichos trabajos y procede a la aprobación y pago de los certificados de obra.

Al 31 de diciembre de 2013, los pagos realizados por dicho organismo del Gobierno de la Ciudad son considerados como aportes no capitalizados (ver Nota 7.).

22. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- i. En función de las garantías constituidas para asegurar la capacidad de pago exigida por el proveedor Alstom Brasil Energía e Transporte Ltda. en su carácter de adjudicado de la Licitación Pública 144/10 Renglón 2, Provisión Material Rodante para la Línea H, por un total de EUR120.908.518 más \$25.814.518.

Para tal fin la Sociedad ha constituido 2 plazos fijos por un total de \$410.364.183 (incluidos en Nota 3.2.) y ha celebrado un contrato de Escrow con el Banco Itaú de Nueva York por la suma de EUR60.000.000, que al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de \$536.394.000. (Nota 3.5.)

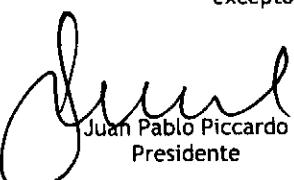
- ii. En el marco de la Ley N° 4.472, los fondos provenientes de los ingresos colaterales deben ser girados al Fideicomiso SBASE (Nota 23.).

23. FIDEICOMISO SBASE

El artículo 39 de Ley N°4.472 creó el Fondo del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FONDO SUBTE), que es administrado por S.B.A.S.E. y cuenta con los recursos que se establecen en esa misma norma legal, estableciendo que sean transferidos en dominio fiduciario al fideicomiso que se crea en el artículo 63 de la misma ley.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 258 - F° 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemitido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

23. FIDEICOMISO SBASE (Continuación)

En efecto, la ley en su artículo 63 dispuso la creación del Fideicomiso de Recuperación, Mantenimiento y Expansión del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo de la C.A.B.A. (en adelante FIDEICOMISO SBASE), precisando el artículo 64 que el objeto exclusivo del mismo es solventar los gastos corrientes de mantenimiento y explotación y las obras de desarrollo, mejora y expansión del SUBTE.

En ese contexto, las obligaciones contraídas por S.B.A.S.E. son pagadas por el FIDEICOMISO SBASE, con los recursos provenientes del FONDO SUBTE y de acuerdo a las instrucciones que esta Sociedad del Estado le imparte en su carácter de Autoridad de Aplicación y administrador del FIDEICOMISO SBASE conforme el contrato de fideicomiso celebrado.

El artículo 68 de la misma Ley determina que los bienes fideicomitidos o recursos del FIDEICOMISO SBASE se destinarán a:

1. Durante el período de emergencia, al pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de Operación y Mantenimiento con Metrovías S.A. y/o su controlante o el operador designado;
2. Pago de los montos correspondientes en virtud del Contrato de concesión, a partir de la entrada en vigencia del mismo;
3. Pago de las compras con destino a inversiones y adquisición de bienes y servicios que efectúe S.B.A.S.E.;
4. Pago de los préstamos que contraiga S.B.A.S.E. o el FIDUCIARIO o de los cupones de las obligaciones negociables que emita S.B.A.S.E.;
5. Pago de las obligaciones derivadas de deuda contraída por el propio FIDEICOMISO SBASE;
6. Pago de las operaciones de crédito que se haya contraído con los organismos multilaterales de crédito y/o las entidades;
7. Pago de los gastos que demande el servicio de seguridad del SUBTE; y
8. Pago de otras obligaciones que disponga el Poder Ejecutivo, que hagan al objeto y los propósitos de la ley en estudio;

Al crearse el FONDO SUBTE la ley estableció distintas fuentes de ingresos, entre otras cosas, contempló recursos tributarios obtenidos de patentes, sellos y contribución ferroviaria. También se acreditan los ingresos provenientes de la Ley N°23.514.

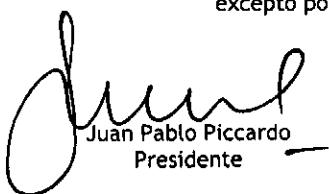
El uso de cada uno de los fondos, en algunos casos tiene un objetivo exclusivo y en otros un destino prioritario pero no excluyente. Los gastos para el mantenimiento y explotación del servicio de subte son financiados por los recursos tributarios, ingresos por colaterales y por aportes del tesoro. Todo lo ingresado al FONDO SUBTE proveniente de la Ley N°23.514 debe ser usado para obras y mejoras en la red en forma exclusiva.

24. HECHOS POSTERIORES

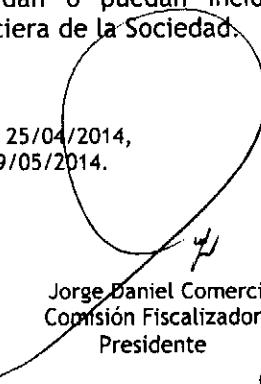
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y al 25 de abril de 2014 fecha en la que se emitieron los estados contables originales, no se han producido otros hechos, situaciones, o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (reemido)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa (Continuación)
Expresado en pesos

25. MOTIVO DE LA MODIFICACION Y REEMISION DE LOS ESTADOS CONTABLES EMITIDOS ORIGINALMENTE CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2014

Con fecha 22 de mayo de 2014, en virtud de los comentarios y alternativas de exposición recibidas por organismos de control, y ciertos conceptos vertidos en un dictamen del Procurador General de la C.A.B.A., el Directorio de la Sociedad ha decidido reemitir los estados contables que previamente ha aprobado con fecha 25 de abril de 2014.

La reemisión implica la adecuación del tratamiento contable que oportunamente se otorgara a los fondos utilizados a través del Fideicomiso SBASE por un total de \$815.522.845 (Nota 23.) y los fondos utilizados en el financiamiento de la construcción de la Línea H por un total de \$207.413.104 (Nota 21.).

El Directorio ha interpretado que la exposición de las partidas antes indicadas, y conforme a los nuevos elementos de juicio mencionados, deben ser adecuadas, reimputando tales montos como Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, y como tales, sean incluidos dentro de los rubros integrantes del Patrimonio Neto.

Las modificaciones incorporadas a los estados contables emitidos originalmente el 25 de abril de 2014, se detallan a continuación:

PASIVO

Disminución de "Otras deudas" no corrientes por \$1.022.935.949.

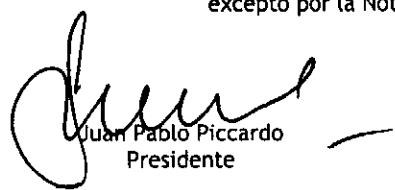
PATRIMONIO NETO

Aumento de los "Aportes no capitalizados GCABA" por \$1.022.935.949.

Asimismo, dichas modificaciones han significado la adecuación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo e información complementaria.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21


Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

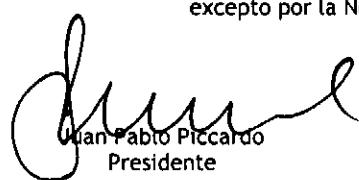
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Emisor	Clase	Denominación y características de los valores		Cantidad	Valor en	Valor en
		V.N.	\$/Acc.		libros al 31/12/2013	libros al 31/12/2012
		\$	\$			
Autopistas Urbanas S.A	Acciones ordinarias clase A	0,01		3.431.406	1.635.711	1.943.750
					1.635.711	1.943.750

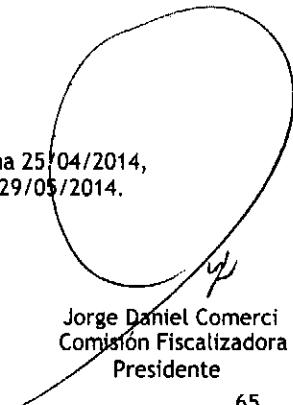
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1 - Fº 21



Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165



Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

BIENES DE USO Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 presentado en forma comparativa Expresado en pesos

Concepto	Neto resultante al inicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Depreciación acumulada de las bajas	Depreciación del ejercicio (a)	Valor residual neto 31/12/2013	Valor residual neto 31/12/2012
Terrenos y edificios	77.679.655	-	-	(39.635.762)	38.043.933	-	94.509	37.949.424	77.679.655
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	-	-	-	3.592.361.209	-	-	71.688.049	3.570.673.160	-
Estaciones transformadoras	27.738.677	(35.986.602)	-	341.132.921	(1.078.681)	13.039.885	328.093.036	160.861.308	328.093.036
Medios de transporte	46.303.441	-	-	1.076.889.136	1.114.934.652	(1.078.681)	955.152.025	46.303.441	46.303.441
Máquinas y herramientas	2.221.651	-	-	5.624.933	7.846.584	-	474.507	7.372.077	-
Muebles y útiles	2.435.372	(22.783)	-	747.032	5.712.930	(17.541)	1.196.789	4.533.682	2.553.309
Herramientas e instalaciones	2.553.309	-	-	-	1.272.010	-	109.221	1.162.789	970.006
Materiales y repuestos	970.066	301.944	-	3.754.592	-	-	145.263	3.609.429	-
Software	-	993.689	-	-	1.574.592	-	468.141	1.106.851	581.303
Obras en ejecución	1.670.611.376	1.025.834.431	-	(1.418.898.821)	1.277.546.986	-	-	1.277.546.986	1.670.611.376
Obras en ejecución plan de inversión (b)	637.905.498	40.981.352	-	(577.661.329)	101.225.521	-	-	101.225.521	637.905.498
Subtotal 2013	2.436.604.688	1.100.497.116	(36.009.385)	2.984.314.011	6.485.406.430	(1.096.222)	248.077.672	6.238.424.980	2.436.604.688
Subtotal 2012	1.984.810.453	469.389.622	69.145	(16.485.943)	2.437.783.277	69.145	1.109.444	2.436.604.688	2.436.604.688
Afectados a la concesión (**)									
Terrenos y edificios	30.784.238	-	-	(30.784.238)	-	-	-	-	30.784.238
Máquinas y herramientas	5.125.761	-	-	(5.125.761)	-	-	-	-	5.125.761
Obras civiles, vías e instalaciones eléctricas	2.261.499.803	-	-	(2.261.499.803)	-	-	-	-	2.261.499.803
Estaciones transformadoras	161.913.139	-	-	(161.913.139)	-	-	-	-	161.913.139
Medios de transporte (c)	520.807.724	-	-	(520.807.724)	-	-	-	-	520.807.724
Materiales y repuestos	3.754.692	-	-	(3.754.692)	-	-	-	-	3.754.692
Muebles y útiles	408.654	-	-	(408.654)	-	-	-	-	408.654
Subtotal 2013	2.984.314.011	-	-	(2.984.314.011)	-	-	-	-	2.984.314.011
Subtotal 2012	3.052.583.116	-	-	16.485.943	3.069.069.059	-	84.755.048	2.984.314.011	2.984.314.011
Total al 31/12/2013	5.470.918.609	1.100.497.116	(36.009.385)	-	6.485.406.430	(1.096.222)	248.077.672	6.238.424.980	5.420.918.609
Total al 31/12/2012	5.037.393.569	469.389.622	69.145	-	5.506.852.336	69.145	85.864.492	5.420.918.609	5.420.918.609

(a) Incluye la desafección de la reserva por revaluación técnica de \$29.273.784 y de la reserva por recomposición del activo fijo de \$128.147.314. Al 31 de diciembre de 2013 el monto de la depreciación neta de las mencionadas reservas asciende a \$90.636.574 (Anexo VI).

(b) Obras en curso efectuadas por Metrovías S.A. en el marco del plan de inversión. El saldo inicial incluye \$160.092.606 correspondiente al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.2.)

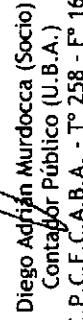
(c) El saldo inicial incluye \$39.122.717 correspondientes al mayor valor por adecuación de fechas de incorporación de activos al patrimonio (Nota 2.4.)

(**) A partir del ejercicio 2013 pasan a ser considerados como bienes "afectados a la operación" (Nota 2.4.-d)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014, excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.


Daniel Comerci
Presidente


Diego Adrian Murdochca (Socio)


Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

PREVISIONES
Por el ejercicio finalizado el **31 de diciembre de 2013**
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Pagos, aplicaciones o reclasificaciones	Recuperos	Saldo al cierre del ejercicio
Deducciones del activo:					
Corrientes					
Previsión deudores incobrables (Nota 3.3.)	612.000	-	-	-	612.000
612.000	612.000	-	-	-	612.000
No corrientes					
Para desvalorización de medios de transporte (Nota 3.4.)	46.546.006	-	(34.514.916)	-	12.031.090
12.950.237	12.950.237	-	-	-	12.950.237
710.305	710.305	-	-	-	710.305
60.206.548	60.206.548	-	(34.514.916)	-	25.691.632
60.818.548	60.818.548	-	(34.514.916)	-	26.303.632
Incluidas en el pasivo:					
No corrientes					
Para contingencias judiciales (Nota 2.4.e)	26.888.385	(a) 1.640.911	(1.352.602)	(b) (3.152.485)	24.024.209
26.888.385	26.888.385	1.640.911	(1.352.602)	(3.152.485)	24.024.209
Saldos al 31/12/2013	87.706.933	1.640.911	(35.867.518)	(3.152.485)	50.327.841
Saldos al 31/12/2012	79.284.742	10.880.623	(2.457.932)	-	87.706.933

- (a) Correspondiente a intereses y actualización de juicios, monto que se expone en Nota 3.11., dentro de Intereses perdidos.
 (b) Se expone en Nota 3.10.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
 excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C. A.P. - Tº I - Fº 21

Jorge Daniel Comerci
 Comisión Fiscalizadora
 Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Juan Pablo Piccardo
 Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	31/12/2013				31/12/2012	
	Moneda extranjera		Tipo de cambio al cierre	Monto en moneda argentina	Monto en moneda extranjera	Monto en moneda argentina
	Clase	Monto				
ACTIVO						
Activo corriente						
<i>Caja y bancos (Nota 3.1.)</i>						
Caja	USD	14.942	6,4810	96.839	14.137	91.025
	EUR	9.767	8,9399	87.317	17.900	87.316
	BRL	1.709	2,6500	4.529	276	643
				188.685		178.984
Bancos	USD	1.967.138	6,4810	12.749.020	1.965.803	9.589.189
	EUR	9.864	8,9399	88.184	-	
				12.837.204		9.589.189
<i>Otros créditos (Nota 3.3.)</i>						
Deudores comunes	USD	1.468.615	6,4810	9.518.097	-	-
	EUR	14.521	8,9399	129.816	-	-
				9.647.913		
Anticipo a proveedores	EUR	145.048	8,9399	1.296.711	-	-
Total Activo corriente				23.970.513		9.768.173
Activo no corriente						
<i>Bienes de uso (Nota 3.4.)</i>						
Anticipos a proveedores de bienes de uso	EUR	1.795.176	8,9399	16.048.697	1.207.653	7.776.075
	USD	29.573.868	6,4810	191.668.241	386.129	1.883.537
	BRL	174.052	2,6500	461.239	174.052	405.542
				208.178.177		10.065.154
<i>Garantías otorgadas (Nota 3.5.)</i>	EUR	60.000.000	8,9399	536.394.000	-	
Total Activo no corriente				744.572.177		10.065.154
TOTAL ACTIVO				768.542.690		19.833.327
PASIVO						
Pasivo corriente						
<i>Deudas comerciales (Nota 3.6.)</i>						
Proveedores locales	USD	226.005	6,5210	1.473.778	-	-
Proveedores del exterior	EUR	145.048	9,0114	1.307.082	-	-
	USD	6.567.150	6,5210	42.824.385	-	-
	BRL	3.162.242	2,8800	9.107.257	-	-
				53.238.724	-	-
Total Pasivo corriente				54.712.502	-	-
Pasivo no corriente						
<i>Otras (Nota 3.9.)</i>						
Tesoro Nacional	USD	231.930	6,5210	1.512.416	231.930	1.140.633
Secretaría de Hacienda	USD	2.157.198	6,5210	14.067.087	2.157.198	10.609.099
	EUR	16.034.375	9,0114	144.492.171	16.034.375	104.289.181
	CHF	413.698	7,3571	3.043.635	413.698	2.228.403
				161.602.893		117.126.683
Acreedores Ley 24.133	USD	7.175.421	6,5210	46.790.922	7.175.421	35.288.722
Total Pasivo no corriente				209.906.231		153.556.038
TOTAL PASIVO				264.618.733		153.556.038

USD = Dólar estadounidense
EUR = Euro

BRL = Real brasileño
CHF = Franco Suizo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25, para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A - Tº 1 - Fº 21

Juan Pablo Piccardo
Presidente

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 258 - Fº 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO (S.B.A.S.E.)

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64,I,INC.B) DE LA LEY 19.550
Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

Concepto	Otros gastos	Gastos de administración	Gastos por prolongación de Línea	Total al 31/12/2013	Total al 31/12/2012
Depreciaciones (Anexo II)	90.188.433	468.141	-	90.656.574	49.988.731
Mantenimiento y reparación	39.843.029	4.731.221	-	44.574.250	1.473.500
Gastos operativos de Línea "H"	-	35.828.484	-	-	30.756.358
Sueldos y jornales	30.829.664	1.634.251	-	35.828.484	19.158.217
Servicio de limpieza y vigilancia	3.643.383	16.280.903	-	32.463.915	10.352.708
Honorarios y retribuciones por servicios	89.835.571	1.790.354	-	19.924.286	9.699.318
Impuestos, tasas y contribuciones	4.219.687	6.637.123	-	91.625.925	7.042.916
Diversos	-	8.883.327	-	10.856.810	917.170
Contribuciones sociales	1.047.723	4.974.923	-	8.883.327	4.265.303
Publicidad y propaganda	-	-	-	6.022.646	5.488.742
Honorarios y retribución de directores y síndicos	-	4.131.940	-	4.131.940	2.942.134
Gastos de personal	552.366	2.178.733	-	2.731.099	1.248.010
Viajeros y estadías	322.640	1.593.079	-	1.915.719	844.002
Gastos de oficina	736.523	767.782	-	1.504.305	847.368
Servicios públicos	650.263	666.170	-	1.316.433	1.029.025
Seguros	113.149	726.731	-	839.880	367.604
Total al 31/12/2013	261.982.431	91.293.162	-	353.275.593	
Total al 31/12/2012	80.533.077	47.450.050	18.437.979		146.421.106

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/04/2014,
excepto por la Nota 25. para la cual la fecha de nuestro informe es 29/05/2014.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A. - T° I - F° 21

Diego Adrián Murdocca (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A. - T° 258 - F° 165

Jorge Daniel Comerci
Comisión Fiscalizadora
Presidente

Juan Pablo Piccardo
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013

Señor Accionista de:
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
y Jefe del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, los miembros de la COMISION FISCALIZADORA DE S.B.A.S.E. se dirigen a Ud., a fin de presentar su Informe Anual respecto a la reemisión de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables Comparativos con el ejercicio anterior, Informe de los Auditores, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

En virtud de los conceptos vertidos en dictamen del Procurador General de la C.A.B.A de fecha 22 de mayo, el Directorio de la Sociedad decidió reemitir los estados contables aprobados con fecha 25 de abril de 2014. Esta reemisión implicó una adecuación del tratamiento contable de las partidas relacionadas con los fondos utilizados a través del Fideicomiso SBASE que asciende a la suma de \$815.522.845 y los fondos utilizados en el financiamiento de la Línea H por un total de \$207.413.104. Estas partidas fueron reimputadas dentro del rubro Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, dentro del Patrimonio Neto.

LA COMISION FISCALIZADORA de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, en base a los análisis y controles efectuados, señala lo siguiente:

1. La Memoria reemitida presentada por el Directorio de la Sociedad, refleja los hechos y acontecimientos más significativos de la gestión correspondiente al año 2013, de la misma forma menciona lo ocurrido en la Sociedad hasta la fecha de su emisión.
2. Los Estados Contables reemitidos al 31 de Diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de la Inspección General de Justicia.
3. Se han aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Al cierre del ejercicio, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a la suma de \$ 2.243.499 originados en deudas devengadas durante el mes de Diciembre 2013 exponiéndose en el rubro Remuneraciones y Cargas Sociales Corrientes.

Como consecuencia de todo lo expuesto precedentemente y el Dictamen de los Auditores Externos BECHER y ASOCIADOS S.R.L., esta COMISION FISCALIZADORA opina que la Memoria reemitida, Estado de Situación Patrimonial reemitido, Estado de Resultados reemitido, Estado de Evolución del Patrimonio Neto reemitido, Estado de Flujo de Efectivo reemitido, Anexos, Notas a los Estados Contables reemitidos comparativos con el ejercicio anterior, al 31 de Diciembre de 2013, reflejan razonablemente la situación económica, patrimonial y financiera de la SOCIEDAD SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO, por lo cual aconseja al señor Accionista preste conformidad a los documentos presentados en la Asamblea General Ordinaria a realizar.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2014.

Jorge Daniel Comerci
p/Comisión Fiscalizadora